

Benito Juárez

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

<u>DE</u>

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 35 MINUTOS.

<u>2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:</u> CAMIO JUAN JOSE PEÓN RAMIRO, VERON DANIEL.-

<u>3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:</u> BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

<u>3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:</u>

<u>3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:</u>

4° ACTA Nº 901: DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018.-



Benito Juárez

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 896 DE FECHA 21/12/2017, ACTA Nº 897 DE FECHA 11/01/2018, ACTA Nº 898 DE FECHA 29/01/2018, ACTA Nº 899 DE FECHA 24/03/2018, ACTA Nº 900 DE FECHA 03/04/2018.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

<u>NOTA</u>S: ESTUDIANTES DEL NIVEL TERCIARIO DE VILLA CACIQUE- BARKER, COMISIÓN VECINAL BARRIO PARQUE MUÑOZ, DR. ESTEBAN ALBERTO EBARLIN.-

6° EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA "C" N° 25/2018.- 2 CUERPOS. CONTADURÍA MUNICIPAL.- RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO AÑO 2017 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EXPTE LETRA "E" Nº 19/2018.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. SAINTOUT.- RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO AÑO 2017.-

EXPTE LETRA "G" Nº 150/2017.- SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-SECRETARÍA DE GOBIERNO- ASOCIACIÓN CIVIL "ORE TAPE".-

EXPTE LETRA "T" Nº 59/2014.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-DIRECCIÓN DE TURISMO.- ELEVA PROPUESTA SR. EBARLIN JUAN JOSÉ.-

EXPTE LETRA "E" Nº 74/2013.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. SAINTOUT.- LLAMADO CONCURSO EXTERNO MÉDICO PEDIATRA.-

EXPTE LETRA "E" Nº 47/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. SAINTOUT.- LLAMADO CONCURSO EXTERNO DE PERSONAL PARA EL ÁREA INFORMÁTICA MÉDICA.-

EXPTE LETRA "E" Nº 35/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. SAINTOUT.- LLAMADO CONCURSO MÉDICO CIRUJANO.-

EXPTE LETRA "T" Nº 170/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-DIRECCIÓN DE TURISMO.- CONTRATACIÓN GUARDAVIDAS- TEMPORADA DE PILETA 2017/2018-COMPLEJO POLIDEPORTIVO LOMA NEGRA- VILLA CACIQUE.-

EXPTE LETRA "G" Nº 70/2017.- SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-SECRETARÍA DE GOBIERNO.- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES PEÑA BOQUENSE VICENTE TANO PERNIA.-

EXPTE LETRA "G" № 120/2014.- SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-SECRETARÍA DE GOBIERNO.- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES CASITAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN.-

6° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE LETRA "G" Nº 163/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA- SECRETARÍA DE GOBIERNO-MOTOVEHÍCULOS.

<u>6° EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.</u>

EXPTE. LETRA X Nº 04/2018.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ.- RECHAZO A LA TENTATIVA DE VULNERACIÓN LEY 10.606 (FARMACITY).-

EXPTE. LETRA X Nº 06/2018.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE CAMBIEMOS- INSTALACIÓN DE COMPUTADORA EN UNIDAD SANITARIA DR. PEDRO PIZÁ.-



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos a tratar la aprobación de las actas número 896 de fecha 21 de diciembre de 2017, acta número 897 de fecha 11 enero 2018, acta número 898 de fecha 29 enero 2018, acta número 899 de fecha 24 marzo 2018 y acta número 900 de fecha 3 abril 2018 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Pasamos a tratar la correspondencia recibida: notas estudiantes del nivel terciario de Villa Cacique Barker, Comisión vecinal Barrio Parque Muñoz, doctor Esteban Alberto Ebarlin. De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria, la misma pasa a Comisión para el análisis de los señores concejales. Pasamos a tratar los expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente letra C Nº 25/ 2018 dos cuerpos. Contaduría municipal, rendición de cuentas ejercicio año 2017, correspondiente al Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante y el expediente letra E Nº 19/2018 Ente Descentralizado Hospital Doctor Saintout, rendición de cuentas ejercicio año 2017, ya están en Comisión de Hacienda y entró en fecha y forma, entró el 28 marzo y hemos mandado notas al Departamento Ejecutivo solicitando horario y lugar para poder revisar las órdenes de compras, todavía no nos han contestado, seguramente en estos días lo harán. También, enviamos notas para que nos eleven contratos y convenios, tanto del ente como del Departamento Ejecutivo, los del Departamento Ejecutivo ya están en presidencia así que, si cualquier concejal quiere ver, están ahí, y también habíamos solicitado una nota por los decretos faltantes, pero ya hemos visto que están subidos, falta el último mes, ya están subidos al SIBOM, (al sistema SIBOM) así que por el compromiso que nos han dado antes, dentro de estos días ya va a estar el año completo. Pasamos a tratar el punto número cinco que es el expediente letra G Nº 150/2017 solicitud de consideración del Departamento Ejecutivo. Secretaría de Gobierno. Asociación civil ORE TAPE, pasa a Comisión porque se trata de eximición de tasas. Pasamos a tratar el punto número seis que es el expediente letra T Nº 59/2014 proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo. Dirección de Turismo eleva propuesta señor Ebarlin Juan José, de acuerdo lo convenido en labor parlamentaria pasa a Comisión. Pasamos a tratar el expediente letra E Nº 74/2013. Proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo. Ente descentralizado Hospital Dr. Saintout. Llamado curso externo médico pediatra, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.-----SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.-----MARIANELA ZEQUEIRA: gracias señora Presidente. Bueno, en realidad un poco explicar el objetivo... Perdón, pido tratamiento sobre tablas.-----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: bien, paso a tomar votación al tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Marianela MARIANELA ZEQUEIRA: gracias señora Presidente. La idea es convalidar el contrato con el doctor Fernández, el doctor Luis cubre el servicio de pediatría en las unidades sanitarias en la sala Báez, en la sala Ramón Carrillo, en la sala Catena, viniendo a complementar el servicio integral de pediatría del Ente Descentralizado, y también en el contrato se incluye la posibilidad de que, si se requiere cubrir las guardias pasivas, el doctor Fernández también estaría predispuesto y la vigencia del contrato sería del 1 enero al 30/6 con un sueldo de 22.000 \$, creo que nada más y bueno, responde a que el llamado a concurso quedó desierto, la

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún concejal va hacer uso la palabra? Tiene la palabra el concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Si, Señora Presidenta. No, vamos a acompañar con el voto a este proyecto de ordenanza, reconocer al Dr. Luis Fernández que se ha ocupado, y se sigue ocupando de los niños en la salud pública de Benito Juárez. Vemos con agrado que si bien no ha sido completo, la forma que se ha presentado los proyectos de ordenanzas en los expedientes, pero hemos visto, vemos con agrado que se han modificado y de alguna manera se presenta de la manera que corresponda, los proyectos de ordenanza que vienen del Ente Descentralizado, si bien tenemos que objetar que en algunos folios faltan las fechas, que no deja de ser importantes, porque puede ocurrir



Benito Juárez

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5264/2018

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" Nº 74/2013 EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES POR LAS CUALES SE LLAMÓ A CONCURSO EXTERNO PARA CUBRIR UN CARGO DE MÉDICO PEDIATRA PARA EL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT" HOSPITAL "EVA PERÓN" MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL Nº 1920/2017 Y QUE POR DECRETO MUNICIPAL Nº 2053/2017, SE DECLARÓ DESIERTO EL CITADO CONCURSO;

QUE A 158 OBRA EL CONTRATO SUSCRIPTO CON EL DR. FERNÁNDEZ LUIS MARIANO Y QUE FUERA REGISTRADO BAJO EL Nº 5/2018, DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT", HOSPITAL "EVA PERÓN"

QUE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT" INFORMA QUE EL CITADO CONVENIO TIENE QUE SER CONVALIDADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 Y DE LA L.O.M. Y LOS ARTÍCULOS 66 Y 161 DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO, SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE CON EL DR. FERNÁNDEZ LUIS MARIANO DNI. 4.643.453, REGISTRADO BAJO EL Nº 05/2018 DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT", Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" Nº 74/2013.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos a tratar el punto número siete del orden del día, el expediente letra E N° 47/2017 proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo. Ente Descentralizado doctor Saintout. Llamado concurso externo de personal para el área informática médica. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.------

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: bueno, decía que este proyecto tiene similares características con el anterior, en este



Benito Juárez

caso del señor Mendía viene desarrollando las actividades en lo que es prestar servicio en el área de informática al Ente, la vigencia del contrato es del 1 enero hasta el 30/6 nada más.-----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien ¿Algún otro concejal va hacer uso la palabra? Bueno entonces ponemos a votación, por ser un gasto especial, nuevamente votación nominal.-----SECRETARÍA: BACCARINI ANALÍA APROBADO, BILBAO MARÍA PAZ APROBADO, CAMIO JOSÉ APROBADO, CAMIO JUAN JOSÉ APROBADO, CORRO DANIELA APROBADO, DEGREEF CARLOS ALCIDES APROBADO, DI CROCE LEANDRO APROBADO, IRIBECAMPOS MATÍAS APROBADO, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN APROBADO, LORENZO GUSTAVO APROBADO, PEÓN RAMIRO APROBADO, PÉREZ PARDO FELICITAS AFIRMATIVO, VERÓN DANIEL APROBADO, ZEQUEIRA MARIANELA APROBADO,------HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Paso tomar votación en particular, Artículo primero: aprobado, artículo segundo: dé forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.-----ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5265/2018 VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" Nº 47/2017 EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES POR LAS CUALES SE LLAMÓ A CONCURSO EXTERNO PARA CUBRIR VACANTE EN EL ÁREA INFORMÁTICA MEDICA EN EL HOSPITAL "EVA PERÓN", ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT" MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL Nº 1917/2017 Y QUE POR DECRETO MUNICIPAL Nº 2052/2017 SE DECLARÓ DESIERTO EL CITADO CONCURSO; QUE A FOJAS 46 OBRA CONTRATO SUSCRIPTO CON EL SR. MENDIA HUGO ALBERTO Y QUE FUERA REGISTRADO BAJO EL Nº 02/2018, DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT", HOSPITAL "EVA PERÓN" QUE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT" INFORMA QUE EL CITADO CONVENIO TIENE QUE SER CONVALIDADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA L.O.M. Y LOS ARTÍCULO 161 DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y: ORDENA ARTÍCULO 1º: CONVALÍDESE EL CONTRATO, SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE CON EL SR. MENDIA HUGO ALBERTO DNI: 14.626.484, REGISTRADO BAJO EL Nº 02/2018 DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT", DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" Nº 47/2017.-**ARTÍCULO 2º:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos a tratar el punto número nueve que es el expediente letra E Nº 35/2017. Proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo. Ente descentralizado hospital Dr. Saintout. Llamado concurso médico cirujano. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.-----**SECRETARÍA**: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra la concejal Zequeira,-----MARIANELA ZEQUEIRA: señora Presidenta pido el tratamiento sobre tablas.-----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: paso a tomar votación al tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.----MARIANELA ZEQUEIRA: gracias señora Presidenta. Simplemente agregar que seguimos con las mismas características del expediente, agregar que el señor Prieto va a realizar dos días de guardias activas, hay un error en la redacción, que viene a complementar así el servicio de cirugía que está a cargo del doctor Aguirre, y el doctor Alfredo Michetti, porque de esta forma les permite tener cierto día de descanso, nada más.-----



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: aprobado por unanimidad. Paso tomar votación en particular el artículo primero: aprobado, artículo segundo: dé forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5266/2018

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 35/2017 EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES POR LAS CUALES SE LLAMÓ A CONCURSO EXTERNO PARA REALIZAR GUARDIAS ACTIVAS EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA EN EL HOSPITAL "EVA PERÓN" MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 1918/2017 Y

QUE POR DECRETO MUNICIPAL Nº 2051/2017 SE DECLARÓ DESIERTO EL CITADO CONCURSO;

QUE A FOJAS 49 OBRA CONTRATO SUSCRIPTO CON EL DR. PRIETO MARIO LUIS Y QUE FUERA REGISTRADO BAJO EL Nº 04/2018, DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT", HOSPITAL "EVA PERÓN"

QUE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT" INFORMA QUE EL CITADO CONVENIO TIENE QUE SER CONVALIDADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 Y DE LA L.O.M. Y LOS ARTÍCULOS 66 Y 161 DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL CONTRATO, SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE CON EL DR. PRIETO MARIO LUIS DNI 12.196.095, REGISTRADO BAJO EL N° 04/2018 DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT", DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 35/2017.-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

DANIELA CORRO: gracias señora presidenta solicitó un breve cuarto intermedio.-----

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: bien si el cuerpo está de acuerdo pasamos a un breve cuarto intermedio.Cuarto intermedio....... Muy bien, de acuerdo al cuarto intermedio vamos a rectificar según nos permite el artículo 61 del reglamento interno con respecto al expediente E N° 35/2017. Proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo. Ente Descentralizado, Hospital Dr. Saintout. Llamado concurso médico cirujano, donde



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bien, aprobado por unanimidad. Ahora paso tomar votación en particular, el artículo primero: aprobado, artículo segundo: dé forma. Bueno, entonces pasamos a tratar el punto número 11 que es el expediente letra G Nº 70/2017. Solicitud de consideración del Departamento Ejecutivo. Secretaría de Gobierno. Solicita eximición de tasas municipales Peña boquense Vicente "Tano" Pernía, pasa a la Comisión de Hacienda y el expediente letra G Nº 120/2014 en solicitud de consideración del Departamento Ejecutivo. Secretaría de Gobierno. Solicita eximición de tasas municipales casitas de la Virgen del Carmen, de la misma manera, este expediente pasa a la Comisión de Hacienda. Pasamos a tratar los expedientes despachados por comisiones internas. Expediente letra G Nº 163/2017 proyecto de ordenanza. Secretaría de gobierno. Motovehiculos. Por Secretaría se dará lectura al despacho de Comisión perdón tiene la palabra el concejal Ramiro

RAMIRO PEÓN: gracias señora Presidenta. No sé si el cuerpo está de acuerdo, considera de lo mismo y creo que debido a la extensión que tienen todo lo que es el despacho del proyecto de ordenanza, me parece que por ahí y hay un acuerdo de todos los concejales, de aprobar esto omitir leer el despacho y creo que se puede ver claramente después el proyecto de ordenanza va la ordenanza ya efectivizada en la página del Concejo, porque contamos con el digesto, digo para no ser tan extenso el tratamiento de este proyecto, porque creo que también vamos a exponer para comentar cómo es lo que vamos a aprobar y cómo se trabajó en el proyecto de ordenanza.

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: si el cuerpo está de acuerdo... Muy bien, no damos lectura y se pone a consideración de los señores concejales, tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.-----

RAMIRO PEÓN: gracias señora Presidenta. Bueno, la realidad es que este proyecto de ordenanza ingresó en el periodo legislativo 2017, a este Honorable Concejo Deliberante, bueno, con la conformación, entre comillas, vieja de este cuerpo, y desde la fecha de su ingreso lo empezamos a trabajar los distintos concejales, si bien salió por un despacho de la Comisión de Legislación, generalmente el tema del tratamiento de Comisión de este proyecto se hizo en su plenario, como venía diciendo, tuvimos sendas reuniones incluso nos entrevistamos con autoridades del juzgado de faltas de Tandil, quien debemos agradecer que nos recibió, nos hizo el contacto la Asesora Legal María Nieves Elguren, que también bueno, nos dio su opinión, mantuvimos reunión con el señor Saba, mantuvimos reunión con el Secretario de Gobierno, mantuvimos reunión con la abogada Sáenz todo para ir limando y puliendo cuestiones para que esto pudiera salir de la mejor manera, que nos dé el resultado que esperamos porque por ahí uno dejar plasmado en una ordenanza determinadas reglas, determinadas cuestiones y por ahí luego su implementación se dificulta o no se obtienen los resultados que todos esperamos, creo que en este sentido hemos trabajado de una manera responsable, sabemos y reconocemos que tenemos un problema que se puede solucionar que es el de las motos, tenemos reclamos, por motos que circulan a alta velocidad, motos que no tienen luces, por conductores en motos que no utilizan los elementos de seguridad, como por ejemplo el casco, se enfocó en primer lugar desde el Ejecutivo de enviar este proyecto al recinto para poder hacer una norma, exclusivamente, que contemple la regulación del tránsito de moto vehículos, que esto es lo que hicimos, el proyecto original fue modificado en varios artículos de forma consensuada, cotejamos todo lo que se escribió con lo que está reglamentado en las leyes tanto nacional como la provincia que adhiere a la Ley Nacional, para no sobrepasarnos del marco legal que regula el tránsito en nuestro país así que, en base a eso, fuimos trabajando esta ordenanza. Cuál es el objetivo: tratar de ordenar o reordenar el tránsito, tratar de darles las herramientas al ejecutivo tanto los inspectores de tránsito como al área, que es el jugado de faltas, para poder trabajar este tema de manera de ir



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: gracias señora Presidenta. Si, coincidir por supuesto, con el concejal que hizo uso de la palabra. Ha descripto el tratamiento que ha tenido este proyecto de ordenanza, que vamos a aprobar, este proyecto que, como bien decía, ingresó por el Departamento Ejecutivo y también como bien decía el concejal fue modificado casi en su totalidad, fue modificado que este proyecto contradecía en forma casi imprudente e iba a ser casi inaplicable la ordenanza, contradecía digo, la Ley Provincial como decía el concejal del bloque oficialista también la Ley de la Provincia como también la Ley Nacional, y que por eso nos abocamos todos a la tarea de modificarlo y adaptarlo a lo que es la ley, es decir estamos adaptando una ordenanza a la ley, que no deja de ser la herramienta que se tiene que aplicar en estos casos. A todo lo que expuso el concejal, también tenemos que agregar que también nos reunimos con el juez de faltas local que hace años que está en su lugar, en su cargo, en sus funciones el doctor Graciano Recalde y también nos dio su opinión, por lo tanto este bloque va a acompañar este proyecto de ordenanza, si bien algunos consideramos que con la aplicación lisa y llana de la ley no era necesario una nueva ordenanza, consideramos que si el Departamento Ejecutivo necesita esta herramienta se la vamos a aprobar, y vamos también a decirle a la comunidad que hoy tiene esta herramienta el Departamento Ejecutivo, hará que controlar con mayor certeza, con mayor seguridad, mayor eficiencia este problema que es el problema del tránsito que provocan las motos, asique, señora presidenta vamos a aprobar este proyecto de ordenanza en la que estamos totalmente de acuerdo. Nada más.------

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: bien, si algún otro concejal va hacer uso la palabra... tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: gracias señora Presidenta. Bueno, como bien dijeron los concejales anteriormente esta problemática a nivel comunitaria de la realidad tiene que ver también con que en el tiempo, en el parque vehicular o automotor de las motos ha crecido mucho, en el tiempo entonces son muchas las familias que tienen las motos como modo de movilidad, muchas de ellas peligrosamente, porque a veces los chicos no van con las medidas de seguridad adecuadas entonces una manera también de proteger a estas familias que no sólo en verano, quizás en verano pueda ser un poco más recreativo, si no en el crudo del invierno que también donde se tienen que trasladar con sus chicos en las motos para las escuelas, el jardín. Bueno, la necesidad de este cuerpo de adaptar a la ley, esta norma, para poder proteger no sólo aquellas familias que se desplazan o que tienen vehículos en su casa sino, también muchas veces, de esta libertad o adrenalina que proponen algunas motos, pero también, vemos un peligro para el resto, y por eso la readecuación de esta norma va a permitir un mejor control a todo el tránsito de Benito Juárez y bueno, esperemos también que sea acompañado por parte de los usuarios, por parte de los conductores de las motos y bueno, que empecemos a fortalecer el conocimiento de las normas de tránsito para que alguno de los accidentes que han ocurrido acá, también en los últimos tiempos, no vuelvan a suceder que siempre son lamentables, por eso cuando mejor podamos hacer las cosas nosotros mejor y más cerca estemos de la comunidad, como en este caso, entendiendo estos reclamos que son de todos los vecinos mucho más aún así que bueno, estaremos atentos por si surgen nuevas modificaciones, por si surgen nuevas inquietudes lo vecinos y como se



Benito Juárez

hizo en este trayecto estaremos trabajando conjuntamente, sin color político, en esto sino con la responsabilidad del lugar que tenemos nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, tiene la palabra el concejal Leandro Di Croce-----**LEANDRO DI CROCE**: gracias señora Presidenta. Bueno, coincidiendo un poco con lo que se venía hablando es un tema que, la verdad, nos tiene preocupado a todos, sabemos que en el verano es el mayor momento de preocupación de la población, de sufrir el tema de los ruidos molestos sobre todo, las picadas de las motos, nos llegaron muchísimos reclamos, esto derivó en una reunión de concejales de Cambiemos con la Intendente Interina en ese momento, la profesora María Teresa Ricci, bueno a partir de esto también se reflotó este proyecto que estaba en tratamiento, el Ejecutivo presentó su proyecto, como se dijo se trató en varias reuniones de Comisión, se trató de llegar a una norma que sea lo más amplia posible, que no contradiga las leyes de tránsitos provinciales, nacionales, realmente nosotros creemos que la norma provincial y nacional es muy abarcativa, que tienen los alcances necesarios pero bueno, es por eso que no debemos dejar de hacer alguna ordenanza a nivel local que pueda ampliar o facilitar el trabajo de la policía comunal, en esto se trabajó, vemos que está toda la parte legal lista, preparada, clara, verificada,, charlada para que a este problema que comience a encontrar una solución, creo que está en manos del Poder Ejecutivo, considero que es una condición fundamental para que este problema se empiece a solucionar, que empiece haber coordinación entre las políticas del ejecutivo, política de tránsito me refiero que tiene que haberlas, como con cualquiera de las otras áreas, tiene que haber una política definida de tránsito del Ejecutivo y este trabajo tiene que estar coordinado con el juez de faltas, esto es fundamental, nosotros hemos visto que no hay una coordinación por ahí de lo que piensa el Ejecutivo con lo que piensan integrantes del Concejo Deliberante y la forma de actuar del Juez de Faltas por lo que nosotros creemos que hay que trabajar en dirección a esto, fijemos una política delimitada y todas las patas que componen los que pueden llegar a dar solución a este problema estemos hablando en el mismo idioma, esto va a ser fundamental. Más allá de esta norma que estamos votando, y la interpretación que creo que hay que empezarles a dar a las leyes que ya están, las leyes de tránsito provincial y nacional también tiene mucho que ver entonces por ahí, sabemos que las leyes se interpretan un poco para un lado, hay muchas bibliotecas muchas veces en la interpretación de las leyes, pero nosotros lo que pretendemos es que las interpretaciones y el modo de poner en práctica las leyes sean en pos de defender al peatón, de defender al más indefenso, defender al que sufre los ruidos molestos, en definitiva de ser rigurosos con este comete la infracción, entonces pedimos que dentro de la normativa que hay y dentro de los límites que establecen las normas que sean la interpretación lo más rigurosa posible para que, dentro del marco legal, se llegue a faltas o a multas o secuestros que se han en pos de solucionar el problema, sobre todo en las reincidencias porque sabemos que la reincidencia es falta grave, hay una manera, y están los mecanismos para que esto se termine legalmente, así que pedimos esto, que la política sea clara y que se vaya en pos de ese objetivo.

Gracias señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Algún otro concejal va hacer uso la palabra? Bueno, entonces ponemos a votación en general el despacho de Comisión con las modificaciones incorporadas, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: con la modificaciones incorporada aprobado, artículo quinto: aprobado, artículo sexto: aprobado, artículo séptimo: aprobado, artículo octavo: aprobado, artículo noveno: aprobado, artículo decimosegundo: aprobado, artículo decimotercero: aprobado, artículo decimocuarto: aprobado, artículo decimoquinto aprobado, artículo decimosexto aprobado, artículo decimoseptimo: aprobado, artículo decimoctavo con las modificaciones ingresadas: aprobado, artículo decimonoveno aprobado, artículo vigésimo: aprobado, artículo decimo: aprobado, artículo vigésimo: aprobado, artículo decimo: aprobado, artículo decimo: aprobado, artículo decimo: aprobado, artículo decimo: aprobado, artículo de

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5268/2018

VISTO:

QUE DESDE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE HE ESTADO TRABAJANDO PARA AMPLIAR Y DOTAR DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS AL JUEZ DE FALTAS REFENTE AL SECUESTRO- ENTREGA DE MOTO VEHÍCULOS,



Benito Juárez

QUE CON ESTAS ACCIONES SE ESTARÍA OPTIMIZANDO LA SEGURIDAD EN LAS CALLES DE NUESTRO PARTIDO, ENTENDIENDO QUE NO BASTA CON LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO PARA ELLO, SINO QUE TAMBIÉN HAY QUE LEGISLAR SOBRE ACTIVIDADES CONEXAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

DENUNCIA.-

ARTÍCULO 1°: TODA FALTA DA LUGAR A UNA ACCIÓN PÚBLICA, QUE PUEDE SER PROMOVIDA DE OFICIO O POR SIMPLE DENUNCIA VERBAL O ESCRITA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE.

ARTÍCULO 2°: LOS JUECES DE FALTAS PODRÁN DELEGAR LA INSTRUCCIÓN DEL SUMARIO EN FUNCIONARIOS DEL JUZGADO O EN LOS QUE A TALES EFECTOS Y A SU PEDIDO LES ASIGNE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

JURISDICCION.-

ARTÍCULO 3°: LA JURISDICCIÓN EN MATERIA DE FALTAS SERÁ EJERCIDA:

- a) POR EL JUEZ DE FALTAS.
- b) POR EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN LOS CASOS DE EXCUSACIÓN DEL JUEZ DE FALTAS.
- c) POR EL JUEZ DE PAZ, CUANDO ENTENDIEREN EN GRADO DE APELACIÓN.

RETENCION PREVENTIVA DEL MOTOVEHICULO

ARTÍCULO 4°: EN CIRCULACION

SE LABRARA UN ACTA DE INFRACCIÓN, IMPIDIENDO QUE CONTINÚE LA CIRCULACIÓN, Y SERÁN PASIBLES DE REMOCIÓN Y RETENCIÓN LOS MOTO VEHÍCULOS (MOTONETAS, CICLOMOTORES, MOTOCICLETAS, TRICICLOS, CUATRICICLOS); CUANDO CIRCULEN POR LA VÍA PÚBLICA:

- a) SIN PATENTE REGLAMENTARIA
- b) SIN SEGURO DE LEY OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS
- c) FUEREN CONDUCIDOS POR PERSONAS QUE NO UTILICEN CASCO DE SEGURIDAD O NO LO UTILICEN CORRECTAMENTE, O QUE UTILICEN CASCO INADECUADO, DEFECTUOSO O NO APROBADO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR.
- d) SI EL ACOMPAÑANTE SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES PRECEDENTEMENTE DESCRIPTAS EN EL INCISO C).-
- e) CONDUCIR EN ESTADO DE MANIFIESTA ALTERACIÓN O DE INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA O CON INDICIOS VEHEMENTES DE INTOXICACIÓN POR ESTUPEFACIENTES U OTRA SUSTANCIA QUE DISMINUYA SUS CONDICIONES PSICOFÍSICAS NORMALES O CON IMPEDIMENTOS FÍSICOS O NERVIOSOS QUE DIFICULTEN OSTENSIBLEMENTE EL MANEJO Y SIGNIFIQUEN PELIGRO CONCRETO PARA LA SEGURIDAD DE PERSONAS O DE BIENES.
- f) CONDUCIR CON LA LICENCIA VENCIDA.
- g) CONDUCIR CON LICENCIA ALTERADA DE TAL FORMA QUE NO PUEDEN APRECIARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN ELLA.-
- h) CONDUCIR SIN CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO
- i) FALTA DE FAROS O LUCES REGLAMENTARIAS QUE IMPLIQUEN PELIGRO CIERTO Y CONCRETO PARA PERSONAS O BIENES.-
- j) FALTA O DEFICIENCIA OSTENSIBLE DE FRENOS.-
- k) CIRCULAR CON MÁS DE UN ACOMPAÑANTE.-
- I) POR SER CONDUCIDO POR PERSONAS NO HABILITADAS PARA EL TIPO DE VEHÍCULO QUE CONDUCEN O QUE NO CUMPLAN CON LAS EDADES REGLAMENTARIAS PARA CADA TIPO DE VEHÍCULO.
- m) CIRCULAR CON ESCAPE NO ORIGINAL O MODIFICADO.

<u>ARTÍCULO 5°</u>: <u>ESTACIONADOS EN VÍA PÚBLICA SIN CHAPA PATENTE (ESTADO DE ABANDONO)</u>: SE ENTIENDE EN ESTADO DE ABANDONO, AQUEL MOTO-VEHÍCULO, ESTACIONADO EN LA VÍA PÚBLICA, SIN REGISTRACIÓN DE CHAPA PATENTE, Y SIN TENEDOR Y/O PROPIETARIO LEGITIMO PRESENTE. TAL SITUACIÓN AUTORIZARÁ AL SECUESTRO *PREVENTIVO*, POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, SOLO Y EN FORMA *EXCLUYENTE*, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.



Benito Juárez

ARTÍCULO 6°: PROCEDIMIENTO: LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN ANTES DE PROCEDER AL SECUESTRO PREVENTIVO, DEBERÁ

- a) PERMANECER EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL RODADO DURANTE MEDIA HORA, PARA DAR ALARMA PÚBLICA A FIN DE QUE COMPAREZCA QUIEN SEA EL TENEDOR LEGÍTIMO Y/O PROPIETARIO
- b) REALIZAR ACTA DE CONSTATACIÓN, CON UN INFORME EXHAUSTIVO DEL ESTADO DEL MOTO VEHÍCULO, ACREDITANDO FOTOGRAFÍA DEL MISMO, FIRMADA POR DOS TESTIGOS Y PROCEDER A PRECINTAR LA BAULERA Y/O BAÚL DEL MISMO.-
- c) TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO A), SIN QUE COMPAREZCA SU PROPIETARIO Y/O TENEDOR, SE PROCEDERÁ AL SECUESTRO PREVENTIVO DE DICHO RODADO DEJANDO FAJA DE AVISO SOBRE EL PISO DEL LUGAR DE ESTACIONAMIENTO DEL RODADO SECUESTRADO PREVENTIVAMENTE.-
- d) EN CASO DE COMPARECENCIA DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR DEL RODADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO A), ÉSTE DEBERÁ ACREDITAR LA PROPIEDAD O TENENCIA LEGITIMA DEL VEHÍCULO, Y PRESENTAR LICENCIA DE CONDUCIR, CHAPA PATENTE, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EL CASCO DE SEGURIDAD OBLIGATORIO PARA CIRCULAR, DE NO SER ASÍ, SE PROCEDERÁ AL SECUESTRO DEL RODADO EN VIRTUD DE CARECER DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS EXIGIDOS POR LA LEY DE TRÁNSITO PARA CIRCULAR, NOTIFICANDO EN ESE ACTO AL PRESUNTO INFRACTOR.-

AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL URBANO Y/O LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN QUE CONSIDERE, RETIRE DE LA VÍA PÚBLICA, PROCEDIENDO AL SECUESTRO PREVENTIVO Y TRASLADARLO AL DEPÓSITO MUNICIPAL, DE TODO MOTO VEHÍCULO, QUE SE ENCUENTRE SIN LA CHAPA IDENTIFICADORA Y/O REGISTRAL, Y SIN PROPIETARIO Y/O TENEDOR LEGÍTIMO, Y QUE PERMITA PRESUMIR EN ESTADO DE ABANDONO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5° DE LA PRESENTE.

ENTREGA

ARTÍCULO 7°: EL JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL NO PODRA PROCEDER A LA ENTREGA DEL RODADO, HASTA QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD O TENENCIA LEGÍTIMA. ACREDITADA ESA SITUACIÓN, SE PROCEDERÁ A LA ENTREGA DEL RODADO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN APLICAR POR FALTAS A LAS DISPOSICIONES SOBRE TRÁNSITO.

PARA LEVANTAR EL SECUESTRO PREVENTIVO SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- TÍTULO AUTOMOTOR
- CEDULA AUTOMOTOR
- CARNET DE CONDUCIR CON CATEGORÍA HABILITANTE
- COMPROBANTE DE SEGURO EN VIGENCIA
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
- EN EL SUPUESTO DE NO SER TITULAR REGISTRAL DEBERÁ PRESENTAR: FORMULARIO 08 FIRMADO POR EL TITULAR REGISTRAL, DEBIENDO ESTAR COMPLETOS LOS DATOS DEL COMPRADOR, ACREDITANDO LA TENENCIA LEGÍTIMA DEL MOTO VEHÍCULO.
- EN CASO DE SER INFRACCIONADO POR FALTA DE CHAPA PATENTE, O POR SER LA MISMA ANTIRREGLAMENTARIA, DEBERÁ PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE EN LA AUDIENCIA O A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

SE PROCEDERÁ A LA AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO DEL MOTO VEHÍCULO SUJETO A SECUESTRO PREVENTIVO, CUANDO TRANSCURRIDAS 48 HORAS NO PUEDA ACREDITARSE TITULARIDAD REGISTRAL SOBRE LA MISMA, DANDO FORMAL INTERVENCIÓN LA AYUDANTÍA FISCAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

<u>ARTÍCULO 8°</u>: <u>ACARREO.-</u> QUIEN RESULTE SER INFRACTOR, DEBERÁ ABONAR, LOS GASTOS DE ACARREO DEL MOTO VEHÍCULO REGULADOS EN LA O.M. IMPOSITIVA VIGENTE.



Benito Juárez

ARTÍCULO 9°: ENTREGA FALTA DE FAROS O LUCES REGLAMENTARIAS QUE IMPLIQUEN PELIGRO CIERTO Y CONCRETO PARA PERSONAS O BIENES: EN ESTE CASO PARTICULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDIEREN, EL INFRACTOR DEBERÁ SUSCRIBIR UN DOCUMENTO DE REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS, EN EL PLAZO DE 5 DÍAS, COMO REQUISITO PARA VOLVER A CIRCULAR, LO CUAL DEBERÁ SER VERIFICADO POR EL TRIBUNAL DE FALTAS MUNICIPAL, DONDE SE CONSTATARA LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LOS TALLERES MECÁNICOS HABILITADOS.

AUDIENCIA.-

ARTÍCULO 10°: DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS DE RECIBIDAS LAS ACTUACIONES O LABRADAS LAS DENUNCIAS, SE REMITIRÁ UNA CITACIÓN AL IMPUTADO PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL JUEZ DE FALTAS EN LA AUDIENCIA A DESIGNARSE, AL EFECTO DE QUE FORMULE SU DEFENSA Y OFREZCA Y PRODUZCA EN LA MISMA AUDIENCIA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE HACERLO CONDUCIR POR LA FUERZA PÚBLICA Y QUE SE CONSIDERE SU INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE. EN LA NOTIFICACIÓN SE TRANSCRIBIRÁ ÉSTE ARTÍCULO.

LA AUDIENCIA SE FIJARÁ PARA UNA FECHA COMPRENDIDA ENTRE LOS CINCO (5) Y DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE LA RESOLUCIÓN QUE LA ORDENA, Y SE NOTIFICARÁ AL IMPUTADO CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE TRES (3) DÍAS.

A PARTIR DE LA FECHA DE AUDIENCIA, EL INFRACTOR TENDRÁ LA OPCIÓN DE ABONAR LA SANCIÓN, Y LUEGO RETIRAR EL MOTO VEHÍCULO SUJETO A SECUESTRO PREVENTIVO.

ARTÍCULO 11°: LA AUDIENCIA SERÁ PÚBLICA Y EL PROCEDIMIENTO ORAL. EL JUEZ DARÁ A CONOCER AL IMPUTADO LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN LAS ACTUACIONES Y LE OIRÁ PERSONALMENTE O POR APODERADO, INVITÁNDOLE A QUE HAGA SU DEFENSA EN EL ACTO. LA PRUEBA SERÁ OFRECIDA Y PRODUCIDA EN LA MISMA AUDIENCIA. SÓLO EN CASOS EXCEPCIONALES EL JUEZ PODRÁ FIJAR UNA NUEVA AUDIENCIA PARA PRODUCIR LA PRUEBA PENDIENTE. CUANDO EL JUEZ LO CONSIDERE CONVENIENTE Y A SU EXCLUSIVO JUICIO, PODRÁ ORDENAR QUE SE TOME UNA VERSIÓN ESCRITA DE LAS DECLARACIONES, LOS INTERROGATORIOS Y LOS CAREOS.

ARTÍCULO 12°: AGRAVANTE - REINCIDENCIA: HABRÁ REINCIDENCIA CUANDO EL INFRACTOR COMETA UNA NUEVA FALTA HABIENDO SIDO SANCIONADO ANTERIORMENTE EN CUALQUIER HURISDICCIÓN

COMERCIALIZACION

ARTÍCULO 13°: CONDICIONES DE ENTREGA – ADQUISICION EN COMERCIO: EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS MOTO VEHÍCULOS VENDIDOS SOLO PODRÁN SER ENTREGADOS POR LOS COMERCIOS INSCRIPTOS, SI SE HA FINALIZADO EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR RESPECTIVO, ACREDITANDO EL MISMO CON LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE Y LA COLOCACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PLACA IDENTIFICATORIA (CHAPA PATENTE). SE ENTREGAN JUNTO CON ÉSTE, UN CASCO HABILITADO O DOS SEGÚN EL MOTO VEHÍCULO PUEDA TRANSPORTAR PASAJEROS CONFORME ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA; Y TENGA EMITIDA PÓLIZA DE SEGURO A FAVOR DEL ADQUIRENTE QUE CUBRA EVENTUALES DAÑOS A TERCEROS TRANSPORTADOS O NO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES.

ARTÍCULO 14°: PENALIDADES: EN LOS CASOS QUE MEDIANTE LA ACTUACIÓN DE CONTROL MUNICIPAL SE DETECTAREN INCUMPLIMIENTOS DE LO DISPUESTO EN LA PRESENTE NORMA, SE PODRÁ:

- a) SANCIONAR AL INFRACTOR CON MULTA DE 50 A 1.000 U.F.-
- b) CLAUSURA POR HASTA UN LAPSO DE TREINTA DÍAS:
- c) SI EL INCUMPLIMIENTO PROVINIERA DE UNA CONCESIONARIA, SE PODRÁ REALIZAR LA COMUNICACIÓN PERTINENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR PARA QUE EVALÚE LA CONDUCTA DESARROLLADA POR EL COMERCIANTE HABITUALISTA POR ELLOS AUTORIZADO.

ARTICULO 15°: EL JUEZ DE FALTAS ACTUANTE DETERMINARÁ EN CADA CASO PARTICULAR LA/S SANCIÓN/ES QUE CORRESPONDA APLICAR, CONFIGURANDO LA REINCIDENCIA UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE A LOS EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA PENA. EN EL CASO DE PRODUCIRSE LA MISMA DENTRO DEL AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA PRIMER



Benito Juárez

INFRACCIÓN, EL MÍNIMO DE LA MULTA SE FIJA EN EL DOBLE DE LOS ESTABLECIDOS PARA EL PUNTO A) Y LA CLAUSURA PODRÁ LLEGAR HASTA LOS 60 DÍAS, PUDIENDO ADEMÁS EN AMBOS CASOS CADUCAR LA HABILITACIÓN COMERCIAL OTORGADA.

EN LOS CASOS DE REINCIDENCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE ORDENANZA, LOS AGENTES ACTUANTES PODRÁN DISPONER LA CLAUSURA PREVENTIVA, DEBIENDO ELEVAR AL JUZGADO DE FALTAS EN UN PLAZO DE 24 HS. TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, PARA QUE EL JUEZ RATIFIQUE O RECTIFIQUE LO ACTUADO.

ARTÍCULO 16°: ESTACIONES DE SERVICIO: SE ESTABLECE QUE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS QUE FUNCIONEN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ NO PODRÁN EXPENDER COMBUSTIBLE A LOS CONDUCTORES DE MOTO VEHÍCULOS Y/O SUS ACOMPAÑANTES QUE AL MOMENTO DE INGRESAR AL PLAYÓN PARA LA CARGA, CUALQUIERA DE ELLOS, LO HAGAN SIN EL USO DEL CASCO REGLAMENTARIO.

ARTICULO 17°: LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEBERÁN COLOCAR CARTELERÍA VISIBLE EN ZONA DE SURTIDORES Y PIZARRA DE PRECIOS, EN LETRAS TAMAÑO GRANDE Y LEGIBLE, LA LEYENDA "PROTEGEMOS TU VIDA: SIN CASCO NO HAY COMBUSTIBLE", CITANDO LA LEY 13.927." LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ARTÍCULO SERÁ SANCIONADA CON MULTA GRADUABLE DE 50 A 200 UNIDADES FIJAS (UF CADA UNA DE LAS CUALES EQUIVALE AL MENOR PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO DE UN LITRO DE NAFTA ESPECIAL O PREMIUM).

ARTICULO 18°: EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, NAFTA O GNC EN LOS SUPUESTOS PROHIBIDOS EN EL ART. 4° INC. C); DE LA PRESENTE SERÁ SANCIONADO CON MULTA A LOS PROPIETARIOS DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, CUYOS MONTOS SERÁN EQUIVALENTES A: DESDE 200 A 300 UNIDADES FIJAS (UF CADA UNA DE LAS CUALES EQUIVALE AL MENOR PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO DE UN LITRO DE NAFTA ESPECIAL O PREMIUM), SEGÚN EL CASO Y ANTE INFRACCIONES REITERADAS PODRÁN SER PASIBLES DE CLAUSURAS POR EL TIEMPO QUE ESTABLEZCA EL JUZGADO DE FALTAS.

ARTÍCULO 19°: PROHIBICIONDE CIRCULAR: PROHÍBASE CIRCULAR A TODO VEHÍCULO AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS, BICICLETAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VEHÍCULO POR LAS VEREDAS PÚBLICAS, SENDAS PEATONALES DE PARQUES, PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, CON EXCEPCIÓN DE LOS AQUELLOS APROPIADOS PARA TRASLADAR A PERSONAS CON DISCAPACIDADES MOTRICES, EN LOS REFERIDOS LUGARES.

ARTÍCULO 20°: EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ ADHIERE POR MEDIO DE ESTA ORDENANZA A LA LEY NACIONAL DE TRANSITO N° 24.449 Y SUS MODIFICATORIAS Y LEY PROVINCIAL DE TRANSITO N° 13.927 Y SUS MODIFICATORIAS.

ARTICULO 21°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: pasamos a tratar los expedientes ingresados por distintos bloques. Expediente letra X. número 4/2018- Proyecto de comunicación- Bloque Frente para la Victoria -PJ. Rechazo a la tentativa de vulneración ley 10.606 Farmacity. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de comunicación.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de comunicación.-----

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias señora Presidenta. Pido el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: no, no hace falta, en este caso, porque es un proyecto de comunicación. HABLA LA CONCEJAL MARIANELA ZEQUEIRA: ah perdón, bien. Bueno, este proyecto de comunicación surge por una demanda de los farmacéuticos de nuestra ciudad que configuran el Colegio de Farmacéuticos. En el mes de enero tuvimos una reunión en donde solicitan que podamos acompañar en el proyecto y en la defensa de la Ley Provincial 10.606 que regulan el funcionamiento de las farmacias hace 30 años en la provincia de Buenos Aires, esta ley tiene un perfil sanitarista porque, en realidad, define a la farmacia como un centro de salud que lo podemos definir como una problemática de salud, hay tres puntos que básicamente, estos intentos de modificar la ley, vulneraría el ejercicio profesional que tienen los farmacéuticos, y esta ley define a las farmacias como un servicio público y una institución de salud que puede ser solamente dirigida por los farmacéuticos, la vulneración de este punto llevaría que se pudiera configurar una sociedad anónima, cualquier otra persona podría llevar a cabo



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Si, como decía la concejal Zequeira esto surgió en una reunión de la cual participe también con farmacéuticos de nuestra ciudad, que nos manifestaban su preocupación por ese interés manifiesto de Farmacity, una cadena poli-rubro, que se instalará en la provincia de Buenos Aires, como decía la concejal, ésta pretende vulnerar la ley 16.606 que tiene puntos fundamentales como por ejemplo en el artículo 14, donde bien lo decía la concejal, manifiesta que la farmacias debe ser de un farmacéutico, de una sociedad entre farmacéuticos y un capitalista, entre una SRL entre profesionales, de farmacias mutuales, pero nunca de una sociedad anónima como sería este caso, también el artículo 3º de esa ley 16.606 manifiesta de que las farmacias deben estar separadas 300 m una de otra y también tiene un criterio geográfico donde dice que debe haber una farmacia por cada 3.000 habitantes, lamentablemente si esto se llega a cabo vamos a ver que las farmacias se van a empezar a concentrar en las ciudades donde hay más población, donde hay más poder económico. Esto pasó en la ciudad de Buenos Aires donde se empezó a instalar Farmacity bueno, empezar a cerrar farmacias, se dice que cerraron 1600 farmacias que no lo digo yo, sino que lo dice la confederación farmacéutica Argentina, la Ley 16.606 fue una ley que fue sancionada en el año 87, en el 2010 la provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Salud rechaza a Farmacity que se plante en la ciudad de Pilar, después hubo rechazos por parte de la justicia civil platense, de la Cámara de apelación de La Plata, de la corte provincial, Farmacity le a su juicio la provincia de Buenos Aires lo cual no pierde, pero la cuestión y el problema surge de los contactos que tiene Farmacity por lo cual llegó a un recurso de queja a la Corte Suprema de justicia de la nación, y porque hay ahí un problema, porque Farmacity cuenta con el apoyo de Mario Quintana, que Mario Quintana es accionista de la firma Farmacity y hoy es vicejefe de ministros del Presidente Mauricio Macri, y a su vez uno de los jueces de la Corte de ... la Suprema Corte de Justicia de la Nación es Carlos Rosenkrantz que fue el abogado que defendió a Farmacity durante el juicio, todas esas cuestiones ponen en duda y ponen realmente a los farmacéuticos en preocupación de que esta cadena de poli-rubro, shopping pueda instalarse en la provincia de Buenos Aires y perjudicar no solamente el servicio público que brindan las farmacias sino también a los demás comercios porque tenemos que comunicar también, que estos farma-shopping, también venden cualquier tipo de alimentos, por eso para ir cerrando, Señora Presidenta, solicitar de que defendamos las 4500 farmacias que hay en la provincia de Buenos Aires y a los 5600 farmacéuticos que también hay en la provincia de Buenos Aires. Nada más señora

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: ¿Algún concejal va hacer uso la palabra? Tiene la palabra el concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: gracias Señora Presidenta. Bueno, faltaba escuchar el contenido político y había que hablar del gobierno nacional, de sus ministros, los jueces de la Corte, para darle el tonito político, uno puede estar de acuerdo o no, porque es subjetiva la opinión de todos lo que la damos, si se tiene que instalar Farmacity o no en la provincia de Buenos Aires, una empresa que se ha instalado en todo el país, menos en la provincia, porque la ley de la provincia no permite sociedades anónimas punto fundamental de por qué Farmacity ha perdido todas sus presentaciones en la justicia y todas las instancias en la provincia de Buenos Aires, punto fundamental la Ley Provincial, como se dijo, la 10.606 no permite sociedades anónimas por lo tanto, lo que ha pasado en el año 2012 es que recurso tras recursos instancias tras instancias en la justicia, Farmacity no logra instalarse porque no cumplen con la ley, después podemos estar de acuerdo o no de que se instale, es decir, la ley no la hacemos



Benito Juárez

nosotros y nos tenemos que adaptar, nos guste o no nos guste. Lo que nosotros vemos y se ha explicado bien, que el tema de las farmacias, pero yo también he traído información que hemos obtenido por este tema de Farmacity y el colegio de farmacéuticos de la provincia. Su presidenta ha dicho "no planteemos que no entren", lo ha dicho así clarito, "sino que lo hagan con los parámetros vigentes, exactamente que se adecuen a la ley", y cuál es la ley, volvemos a lo mismo, no se permite sociedades anónimas, que es lo que cuestionamos de este proyecto, el artículo uno habla y a mí me da no sé, Señora Presidenta no sé cómo se está estudiando ahora la conformación de las normas que se tratan en un Concejo Deliberante, pero hablar de rechazos, alguien dijo repudiar, pero yo voy a leer lo que dice: rechazo a la tentativa de vulneración de la ley, rechazo a la tentativa... a ver, si tengan cuidado si me voy a caer, tengan cuidado sí vamos a violar la ley 10.606, como tentativa en un artículo, estamos actuando desde el prejuicio total, cómo vamos a hablar de una tentativa, por si las dudas estamos hablando, estamos presentando esto por sí pasa esto, pero además mandarle una carta al Dr. Lorenzetti Presidente de la Corte, decir que un Concejo Deliberante va a interferir o quiere interferir en las decisiones de la Corte Suprema, y la verdad que nosotros nos regimos por la Ley Provincial, hay una Ley Nacional que por ejemplo, que se dijo acá de los 300 m, que tiene que tener las distancias de las farmacias, no dice absolutamente nada la Ley Nacional, no dice absolutamente nada, las tengo acá, ¿Que pasaría a choque de conflictos de leyes? ¿Qué resuelve la corte ahí, en ese tema? ¿Nosotros podemos dar opinión sobre este tema, le tenemos que decir a Lorenzetti lo que tiene que hacer?. Entonces, Señora Presidenta, más allá de que uno puede estar de acuerdo con el espíritu de lo que tiene la ley 10.606 en lo que consideramos (que es probable) que es mejor el sistema actual que tiene la provincia, nosotros no podemos decirle al Señor Presidente de la Corte lo que tiene que decir, lo que tiene que resolver, porque ellos resuelven de acuerdo, tengo entendido, por medio de sentencias, y todavía no hay nada en la Corte, sólo un recurso presentado por la empresa, que la empresa, y yo no la voy a defender porque no soy quién y por supuesto debe tener mucho mejores defensores que este humilde concejal que está hablando desde esta banca, también pensar que tiene su derecho: la norma, y la ley es una norma tiene características de bilateralidad donde ella también considera esta empresa que tiene derechos y lo va hacer, y lo quiere hacer valer en la Corte, y esperemos que la corte falle al derecho, ahora de acuerdo a nuestra opinión, si falla a favor de Farmacity es fallar a favor del derecho, por ejemplo vuelvo al mismo ejemplo de los 300 m la Ley Nacional no dice nada, ahora si, ¿nosotros le tenemos que decir que estamos repudiando no estamos rechazando la tentativa de la vulneración de la ley 10.606? Y después si, siempre se habla con el vaso medio lleno, con el vaso medio vacío, el Dr. Rosenkrantz, porque si vamos a dar información vamos a dar toda, se excusó en este tema en la Corte, qué es excusarse... es apartarse voluntariamente en el tratamiento de este tema, ni siquiera se le pidió la excusación, se excusó voluntariamente de este tema, así que señora Presidente, no vamos a aprobar este proyecto porque este proyecto de comunicación, porque la verdad que el artículo uno casi que nos inhabilita a votar una tentativa, una tentativa de vulneración de la ley 10.606, por lo expuesto señora Presidenta este bloque de Cambiemos no va a aprobar esto, más allá de que podamos tener coincidencias o no con el tema de Farmacity en la provincia de Buenos Aires, me parece a que para legislar tenemos que tener un poquito más de rigurosidad legislativa nada más Señora

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va hacer uso la palabra?... Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: gracias señora Presidenta. Bueno, el proyecto anterior cuando hablábamos de las motos hablábamos de la importancia de respetar las leyes y acá, justamente, hay una ley que han hablado todos los concejales con anterioridad y como bien decía que esto no es una preocupación nueva, no es una historia nueva, hace rato que vienen preocupando a gran parte de la población y hace rato que también nos viene ocupando a muchos de nosotros, que como decíamos recién, se está pasando por arriba una legislación, una legislación sanitaria de instalación de farmacias, que busca, que procura que cada lugar de la provincia de Buenos Aires tenga el acceso a los medicamentos como corresponde, a veces y creo que sea el tiempo, muchas veces, al menos en los últimos dos años hemos escuchado acá como dicen estamos en Juárez, no hay que hablar lo que pasa, no somos senadores, no somos diputados, me parece que hoy hemos escuchado a comerciantes locales preocupados por lo



Benito Juárez

difícil que están siendo encontrar la sustentabilidad de los costos y eso no es que es difícil porque sí, hay condicionantes nacionales, hay políticas públicas nacionales, provinciales que tiene que ver con eso, y que dificultan también en Benito Juárez esas medidas, que se toman en otros lados, la vida a cada vecino, la vida se ha complejizado, los costos han subido, y en los medicamentos pasa eso, porque fueron los farmacéuticos de Benito Juárez los que levantaron las voz para decir qué pasa con nosotros, qué pasa con nuestro trabajo, la señora María Isabel Reynoso es la presidenta del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires, tuvimos la posibilidad de conversar con ella también, y la preocupación es porque, principalmente, ante una posible vulneración como a cualquiera que se le meten con el laburó que es el sostén de cada hogar, los farmacéuticos preocupados porque además estudiaron, fueron a la Universidad a estudiar, y está en peligro su continuidad laboral, por ende el sostenimiento de sus familias, pero por eso es importante repasar un poquito esto, este conflicto no es nuevo porque arrancó en el año 2012, como bien dijeron los otros concejales Mario Quintana era el ceo de Farmacity en ese momento, ahí esta empresa empezó un juicio con la provincia de Buenos Aires patrocinado, como bien dijo el concejal anterior, por el estudio del juez, ahora juez, Rosenkrantz, son todo apellidos conocidos Quintana, estamos hablando del año 2012 ahora se volvieron parecido pero no hay apuro vamos a ir mirándolos. La fiscalía de la provincia ante esta demanda, que inicia la empresa, la fiscalía de la provincia asumiendo la responsabilidad del Estado en la defensa de esta problemática, defiende en forma contundente la constitucionalidad de esta ley y gana, como bien también dijeron los concejales anterior, en primera y segunda instancia, el Dr. Sabsay, que es un reconocido constitucionalista, representó al colegio de farmacéutico y fue quien defendió a este colegio en la provincia de Buenos Aires, y en definitiva a todo los bonaerenses. Pasó el tiempo y pasó lo que ya sabemos, cambio de gobierno, elecciones, cambio de gobierno, el voto popular eligió legítimamente a quienes nos gobiernan hoy, y Quintana no fue más el ceo de Farmacity sino que paso a ser vicejefe de gabinete de la Nación y Rosenkrantz no fue más el abogado del estudio patrocinante de ese momento, sino que pasó a ser por decreto, primero designado por decreto, no bueno, acá por suerte, siempre de tener abogado en este recinto a mi me ayuda porque siempre voy aprendiendo, entonces por decreto o no, ahí vamos a dejarlo si paso ser juez de la suprema corte de justicia designado también por supuesto por el presidente la Nación, y bueno en el carro en movimiento los melones se fueron acomodando y qué hizo Farmacity, volvió a la carga a tratar de dar vuelta lo que la provincia de Buenos Aires había dicho que no, la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires había dicho que no, sin embargo se elevó esto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuando es un tema de salud, cuando es un tema que le corresponde a la provincia de Buenos Aires y lo que uno hubiera esperado, lo que uno hubiera pensado al menos, y lo que el Colegio de Farmacéuticos pensaba es que la Nación iba a decir no, esto le corresponde a la Provincia manéjenlo ahí, es de ustedes, pero no pasó eso, y por qué no pasó, acá es donde también nos hacemos las preguntas, donde pensamos si quizás hay influencias de que el señor Quintana haya estado de los dos lados del mostrador, si la independencia del Poder Judicial que con claridad está siendo muy discutido en todos lados, por la influencia que tiene la política, porque no es que han pasado o está pasando este conflicto hoy es una preocupación en la provincia de Buenos Aires, en Mendoza, en Santa Fe, se ha aplicado, en diferentes causas de la Secretaría de la competencia que iban para un lado, habían girado para otro, vaya uno a saber por qué, entonces creo que es legítimo recoger esta inquietud que tienen los farmacéuticos de toda la provincia Buenos Aires porque lo que está en juegos también es un modelo sanitario de salud, siempre terminamos discutiendo lo mismo, que está bien tenemos proyectos de país distintos, proyectos políticos distintos y el sistema de salud y el sistema sanitario no puede ser regulado por el mercado a beneficio de determinadas empresas, en una Comisión se busca ,generalmente, tratar de imponer estas cadenas como una oportunidad de encontrar a los pacientes, aquellas personas que necesitan adquirir remedios para que los puedan comprar más baratos, está claro que no ha pasado, esto está instalado hace muchos años como lo dijeron Mingo, no Mingo no perdón, el ministro Cavallo en su momento que régulo esta situación y lo concreto es que se instalaron, los medicamentos no bajaron porque hay una ley que regula el precio, entonces vale lo mismo un medicamento en Tierra del Fuego, en Benito Juárez o en la Quiaca, si los precios iban hacer mejores porque en Capital no bajaron, por eso esto sí es una cuestión política, no es solamente una cuestión técnica es un modelo sanitario vs. un modelo



Benito Juárez

de mercado, en Chile esto pasó hay un ejemplo muy concreto tres cadenas farmacéuticas son las que manejan todo, y bueno han sido denunciada por que manejan los precios y regulan los precios, y suben y bajan, generalmente no lo bajan, los suben y hacen los acuerdos de precio para subir, por ende los usuarios pagan más esos remedios, 4500 farmacias independientes hay en la provincia de Buenos Aires, por que decimos que es desleal que esté Farmacity yo me acuerdo que cuando vivía en Mar del Plata estaba Farmacity en la esquina, después la sacaron porque no podía, porque venden golosinas, porque venden papas fritas, porque te venden alfajores, para eso están los quioscos y los poli rubros, porque el tipo que estudió, el hombre o la mujer que estudió, que se fue a estudiar, que se rompió el lomo quemándose las pestañas para estudiar, para tener una profesión, no estudiaron para vender papas fritas ni alfajores, estudiaron para poder asesorar, para dar contención a una persona que va a la farmacia, pero además Farmacity pertenece a un fondo de inversión que se llama Pedasus que a su vez tiene un montón de firmas, donde las farmacias es una más, entonces a vos te instalan cuestión de esta y como venden aromas que es una fábrica de café que venden café, como tienen acciones en Musimundo también que pueden vender Cd, como tienen acciones en el banco Galicia podes ir a retirar plata a la farmacia, contentos los trabajo de bancarios el día que tengan que hacer un paro por ejemplo para defender su cuestiones laborales como está pasando hoy en el banco provincia y puedan ir a una farmacia a retirar plata, digo no cuanto negocio se van cerrando a través de este tipo de competencias fuera del modelo sanitario, el concejal Iribecampos decía farma-shopping es complicado, es complicado porque se vende de todo ahí adentro, entonces la preocupación tiene que ver como decíamos, con un modelo sanitario de salud que está en riesgo y que hace pocos días también tuvimos la posibilidad de estar junto al concejal Ledezma en un encuentro con ex Ministro de la Nación de Salud y nos contaba la situación que tiene la provincia de Buenos Aires en materia de salud, la verdad que nos vinimos muy preocupados, encontramos datos muy duro no, de sub ejecuciones, en salud comunitaria el 8%, en rehabilitaciones el 0%, en adiciones y salud mental, el 11%, en Oncología el 22%, los cierres en hospitales, ojo no nos vengan con que esto viene de antes, la gente votó para que este gobierno solucione lo que en todo caso estaba mal de antes, pasaron dos años y medio, salud reproductiva se han entregado en los últimos dos años el 10% de los preservativos y el 27% de los anticonceptivos orales, tenemos en estos dos años récord mundial del crecimiento de HIV, pero yo no creo que esto tenga que ver con errores, no son errores de gestión esto tiene que ver con el vaciamiento del sistema público de salud por eso lo de Farmacity y su necesidad de transformar el acceso a los medicamentos en un negocio, en nuevo negocio es algo se está pensado de esta manera, por eso defendemos el servicio de salud, defendemos el acceso al remedio como un bien social porque así lo dice la Constitución, la provincia de Buenos Aires aprobó las franquicias porque una franquicia es un contrato comercial, y en la provincia de Buenos Aires, según el Colegio de Farmacéuticos, las farmacias no son un comercio, es un servicio público con respaldo del Ministerio de Salud y de la Legislatura Provincial, cuando sancionó la mencionada Ley 10.606 es que impide la instalación de cadenas regenteadas por Sociedades Anónimas, por eso en nombre de la salud, en nombre del trabajo de los farmacéuticos, de la familia, de los pacientes nosotros le decimos no, acompañamos el pedido de los trabajadores farmacéuticos y de los profesores universitarios, incluso de la cual tuvimos la oportunidad de conversar, y pensamos que, más allá como dijo el concejal recién, que habló antes que yo, de algún error que pueda tener este proyecto en cuanto a la redacción que está claro y lo entendemos todos, a veces de su articulado, lo que queremos decir y a veces queremos tapar, para llamar la atención, de que acá hay una clara mezcla de política, de negocios donde los que antes estaban de un lado del mostrador pasaron a estar de otro lado y de esa manera evidentemente la Ley no se está cumpliendo, esperemos que la Corte Suprema, que vuelvo a decir, desoyó a la provincia de Buenos Aires se expida y bueno, que sea lo mejor para cada uno de los vecinos de la provincia Buenos Aires, por lo pronto nosotros tenemos esta posición política. Gracias.-----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra la concejal Daniela Corro.-----**DANIELA CORRO**: Gracias Señora Presidenta. Bueno, parte de lo que quería exponer, en gran parte, lo dijo el

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno, parte de lo que quería exponer, en gran parte, lo dijo el concejal Lorenzo y creo que tiene que quedar algo claro en este debate para que no nos vayamos por las ramas, acá hay una cuestión técnica, claramente, que es el tema del rubro del cual estamos hablando nosotros sabemos que Farmacity no es una farmacia, Farmacity es un supermercado que lo que quiere es anexar en este caso en la



Benito Juárez

provincia un rubro, que es el de medicamentos, que no le corresponde, aquellos que somos profesionales sabemos lo que implica, no solamente ser profesional sino que implica para nosotros, la reglamentación de cada una de nuestras actividades, supongo acá que hay varios profesionales incluido el expositor del Bloque Cambiemos a ninguno nos gusta que se metan en el terreno donde nosotros tanto hemos estudiado y seguimos estudiando de por vida, así que imagino que será para los farmacéutico bastante complejo que en el rubro de ellos entre un rubro totalmente comercial como es una Sociedad Anónima figura jurídica, por excelencia, del comercio, si hay algo más comercial y anónimo como la palabra lo dice es una sociedad anónima, ni siquiera sabemos quiénes son los accionistas así que poquito podemos hablar cuales intereses hay pero seguramente no son intereses de los pequeños productores, a ese tipo de sociedades se accede en otro nivel económico, eso estamos totalmente convencidos, lo que también se expuso acá que fueron los errores por decirlo de alguna manera técnicos del artículo primero me parece que en realidad lo que se está evadiendo es el tratamiento del tema, es más fácil decir bueno, yo no estoy de acuerdo con esto, haber estoy a favor de una política neoliberal entonces yo proclamo el libre mercado eso está claro, sabemos cada uno de qué lado está, en cambio nosotros estaremos siempre del lado de pequeños empresarios, de los trabajadores, de la que trabajan todos los días, son bases ideológicas de cada uno del grupo que estamos acá, inclusive si me permite un detalle nosotros al señor Lorenzetti, como dijo el señor Camio, no hay problema si me contesta, no le estamos dando la orden de nada porque es un proyecto de comunicación donde nosotros estamos exponiendo algo, estamos exponiendo opiniones, no le estamos diciendo a Lorenzetti como tiene que estar pero sí creo que, como personas electas por la comunidad de Benito Juárez y como esta gente también forma parte de la provincia de Buenos Aires, nuestra responsabilidad es proteger a los farmacéuticos locales y de la provincia, nuestra responsabilidad también es proteger toda la cadena indirecta que surge de cada una de las farmacias que hay en nuestras comunidades, creo que me parece, y no escondernos atrás de cuestiones legales que no tienen un fundamento real a mi entender sabemos que esto no lo van a decidir los concejales, lo van a decidir los jueces como corresponde para eso está la división de poderes pero sí creo que es nuestra función dentro de las atribuciones que nos corresponde es hacer un comentario, o sugerir o comunicar cuál es el pensamiento del cuerpo, en este caso, parte del cuerpo sobre la situación que se está dando a nivel provincial o nacional que puede afectar a los comercios locales, creo que eso sí está dentro de las atribuciones que el Bloque del Frente para la Victoria sabe perfectamente cuáles son las atribuciones que le corresponde y no, simplemente creo que en esta clase de cuestionamiento no podemos ser tibios. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Di Croce. Fue aludido ¿Me permite concejal darle la palabra al concejal Camio? Que conteste el concejal Camio.-----

JOSÉ CAMIO: No cortito. Porque como fui nombrado es que quería que yo respondiera esto, si no esto es así, no voy a mandar ningún mensaje de whatsapp porque me parece que ha creado... no, dos cosas, yo creo que si le están diciendo al Ministro de la Corte lo que tiene que hacer, porque el mismo artículo dice rechazo a la tentativa de vulneración de la ley, es decir, que la Corte falla otra cosa no están de acuerdo, están opinando, están diciendo que van a rechazar lo que defina la Corte con este tema, ya tienen opinión formada no sé si fallan algo que no están de acuerdo están dando la opinión que ellos no quieren, según el tema del mercado liberal, del neoliberalismo y la concejal es contadora pero si nos ponemos al nuevo neoliberalismo o neoliberalismo que se repite constantemente y que se lo achaca a este gobierno donde ustedes también, que no disculpe Señora Presidenta, hemos vivido en la década del 90 lo que son las características del nuevo liberalismo o neoliberalismo que es lo mismo, hay dos puntos centrales de lo que es el neoliberalismo, uno de las privatizaciones de las empresas públicas, yo me preguntó, pregunto qué empresa pública se privatizó durante este gobierno, díganme, segundo que este es otro tema fundamental en nuevo liberalismo neoliberalismo que critican los economistas por ortodoxos del liberalismo ¿se redujo el gasto público? Punto central del nuevo liberalismo que se critica, pregunta ¿se redujo el gasto público? Nada más Señora Presidenta-

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: tiene la palabra el concejal Leandro Di Croce.-----<u>LEANDRO DI CROCE</u>: Gracias Señora Presidenta. Bueno, creo que la cuestión política fue muy claro el concejal Camio recién cuando desvirtuaba todo esos conceptos que tiene tipo latiguillo que a veces, tan de gusto



Benito Juárez

discutir pero creo que se dijeron muchas cosas y al ratito que empezaron la defensa de este proyecto, quedó bien en claro cuál era el objetivo que uno ya lo podía presumir, acá lo que se hizo en este proyecto no estaban pensando ni en los farmacéuticos, ni en la comunidad, ni en el libre comercio, nada de eso, lo que es, era, una posición política en esta voracidad que tiene últimamente el Frente para la Victoria para pegarle al gobierno ya no saben bien de dónde agarrarse entonces en esta avaricia, creo yo que, cometen el error de caer en esto proyectos que están totalmente teñidos de política que en realidad, en el articulado uno ve que no se está pidiendo nada porque meterse a opinar de lo que supuestamente vaya a decir a la Corte Suprema es una cosa que no tiene precedente en este Concejo Deliberante, por lo menos me parece que nunca hemos votado algo por el estilo, porque con ese el criterio yo podría decir, hacer un proyecto entonces decimos, rechazamos fervientemente esta tentativa que tiene el señor Cristóbal López de no pagar los 8000 millones de pesos que le debe al fisco, por ejemplo, presumiendo que el juez lo va a terminar absorbiendo iba a quedar esta deuda impaga entonces vamos a tener menos hospital, menos escuelas, menos camino, entonces vamos a rechazar esta tentativa de Cristóbal López. Es una locura, yo quiero como ciudadano obviamente que paguen, que devuelvan, que haya justicia, pero no es así la cosa, si quieren hacer política hagan política con cosas más creativas o por lo menos disimulen un poco más las intenciones a la hora de crear un proyecto de comunicación, después se dijeron cosas que, bueno, hablan un poco de las intenciones, como decía anteriormente, de este proyecto, que se está pasando por arriba una Ley, acá lo que hay es un litigio entre una empresa y el Estado, litigio judicial que ha pasado por varias instancia y que ahora está en la Corte Suprema y será la Corte Suprema la que tiene que definir, ahora si decimos que el juez no se que antes era abogado de la empresa y no creemos en el juez la empresa en un momento anteriormente fue el ceo hoy está en el gobierno entonces también van a favorecer a esta empresa, porque está este funcionario en el Gobierno Nacional es una serie de conjeturas donde se pone un Concejo Deliberante a opinar del prejuicio digamos, no, no creo yo que así se hace política, y si quieren hablar bueno, que no le gusta este gobierno y todo tienen muchos otros canales, pero no usar a los farmacéuticos o usar causas que ellos se creen embanderar y que no es verdad, se dice que tenemos un proyecto de país distinto y si, nosotros tenemos un proyecto de país distinto, nosotros queremos dejar un país con el 30% de la pobreza, bajo la líneas de la pobreza, no queremos dejarlo, si después de 10 o 12 años nosotros dejamos un país con 30% de pobreza es porque fracasamos, entonces nosotros tenemos otro proyecto de país, tenemos diametralmente otro proyecto de país. Es verdad es que no tiene nada que ver con esto, no tiene nada que ver con esta. Ni si quiera decirlo, hay otros canales, inventen otra cosa, hoy vemos cómo este supuesto gobierno neoliberal que se dijo que se está destruyendo el servicio sanitario, el sistema sanitario de la Provincia y de la Nación, este es el gobierno que le está dando la batalla a los laboratorios, la batalla que nadie se animaba a dar, aparte de todas las otras mafias que está combatiendo, está dando las batallas a los laboratorios, que sabemos que son las corporaciones más poderosas que tiene una economía de un país sobre todo emergente como el nuestro, tenemos caso en el PAMI que se estaban pagando sobreprecios del 40 o 50% que hoy se han bajado estos costos en los remedios, y sabemos cuánto es un presupuesto del PAMI no, es millonario y sabemos todas las deficiencias que todavía tiene el PAMI, y los problemas que todavía tiene el PAMI para dar un buen servicio, pero se estaban pagando sobreprecios, había arreglos, espurios con los laboratorios para hacer fraude al Estado Nacional, entonces se están dando estas batallas, y tener que escuchar que este gobierno neoliberal está terminando con el sistema de salud argentino la verdad, mínimamente, me llama la atención, así que no podemos dejar de decir estas cosas y lo politizaron tanto y terminamos como creíamos que iba a terminar esto una cuestión totalmente política porque era lo único que se buscaba. También tenemos que hablar de IOMA, que lo vaciaron, que lo vaciaron al IOMA después de la gobernación de Scioli, fue una caja política, lo vaciaron, hay denuncias en todo lo juzgado, han hecho fraude de todos los colores, el sobreprecio, pagándoles a gente que ya estaba muerta, bueno en fin, es interminable la lista de delitos que se cometieron en nombre de la salud pública, así que la verdad, que nosotros no vamos a entrar en este juego porque tenemos en claro cuáles han sido las intenciones, tenemos en claro que no es por acá donde nos van a correr, vuelvo a decir no quieren poner a este Concejo Deliberante a la merced de estas intenciones y si se quiere hacer política que se tenga poquito más de creatividad. Gracias Señora



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.-----**RAMIRO PEÓN**: Gracias Señora Presidenta. La verdad que no iba a hacer uso de la palabra, porque creía que estaba medianamente todo dicho, creo que mis compañeros han expuesto en forma muy clara cuál es la opinión de nuestro bloque y la opinión y quiero hacer hincapié en esto, en la opinión de los farmacéuticos, que se reunieron porque esto nace de una idea del Bloque del Frente para la Victoria, esto nace de los farmacéuticos de Benito Juárez me parece que recién se acaba de subestimar gravemente la opinión de los farmacéuticos en nuestro distrito, que fueron lo que se reunieron con algunos concejales de nuestro bloque para plantear esto, así que me parece que decir que nosotros queremos sacar rédito político de esto no, nosotros queremos o nos hicimos eco de reclamos vecinos de Benito Juárez que son propietarios de farmacias, eso es lo que hizo este bloque, nada más, no queremos sacar rédito político de esto, entonces me parece que subestimar el reclamo o la opinión o una solicitud de un grupo de farmacéuticos de Benito Juárez me parece que no está nada bien, eso lo quiero dejar bien en claro. Por otro lado, creo que ya se empieza a desviar el eje del debate y empiezan a hablar si se redujo el gasto público, qué empresa se privatizó, si se bajo esto, si se bajó lo otro, y la verdad que las respuestas son muy claras, yo no quiero volver a repetir 10, 15,20 veces lo mismo que venimos diciendo desde hace más de un año, acá en este país desde el 10 diciembre 2015 no se redujo nada, acá se aumentó la pobreza, se aumentó la desocupación, se aumentaron los combustibles, se aumentaron los alimentos, se ha aumentó la mortalidad infantil, se aumentó el dólar, se aumentó la deuda, se descubrieron infinidad de cuentas offshore, que algunos periodistas durante años se dedicaron a viajar por el mundo tratando de descubrir cuentas a funcionarios y a los ex presidentes justicialistas y terminaron encontrándose con cuentas del Presidente Macri y de sus funcionarios, aumentaron los medicamentos. Hablaban de PAMI y yo digo tienen noción de lo que están diciendo con respecto a PAMI, han ido a preguntar al hospital cómo están los convenio con PAMI que esta el convenio de la ambulancia de emergencia actualmente caído, ¿Saben eso, saben que PAMI no cubre los remises que lo tiene que hacer desarrollo social?, ¿Saben que PAMI hay un montón de medicamentos que ya no cubre porque un jubilado tiene un auto de 10 años de antigüedad o cobra más de la mínima y no le cubren los medicamentos del PAMI? Y tienen el tupé de decir de que...o de criticar como se desarrollaban las tareas o como se desarrollaba el PAMI durante la gestión del gobierno anterior, que lo único que han hecho es sacarle derechos a nuestro jubilados, le han bajado la jubilación, eso bajo, no bajó el déficit, no bajó el gasto público, las jubilaciones de nuestros abuelos bajaron, porque él déficit que tanto se llenaron la boca hablando acá ha aumentó, han aumentado el déficit fiscal del gobierno nacional sacándole retenciones a las mineras, sacándole las retenciones a los agro exportadores, eso es lo que han hecho, han empobrecido el país, han quitado derechos, no me quiero extender mucho más simplemente volver a reiterar no subestimen lo reclamo, no subestimen los pedidos de vecinos de Benito Juárez propietarios de farmacias que están preocupados por este tema nada más señora presidenta.-----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----JUAN CAMIO: Si, Señora Presidente. Bueno, para lo que están escuchando por radio y viendo por Internet esta sesión, esto arrancó en un pedido de comunicación de este Concejo Deliberante y bueno hasta aquí hemos llegado diciéndonos, para que cada cual pueda expresarse con lo que quisiera, muchísimas cosas. Creo que nada que ver con el tema que estamos hablando, un tema donde este bloque claramente lo que está diciendo es que está en contra del articulado de este proyecto de resolución y que es lo que hemos planteado y por eso es que vamos a votar en forma negativa este proyecto. Nada más.-----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Martín Ledezma,------MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidenta. El presidente de la bancada Cambiemos ha intentado aclarar qué es lo que estamos tratando y lo que votaremos, pero bueno, algunos de sus concejales dijo que no hagamos politiquería o que así no se hace política, cuando nos han tenido un año y medio hablando de Julio De Vido, así que espero que asuma sus palabras y él tampoco haga política así que no haga politiquería, como lo dijo mi compañero presidente de bancada compañero Peón este pedido de proyecto de comunicación surgió desde los profesionales Leandro Alfaro y Juan José Aguilera "El Chino", que fueron los dos que en representación del

Colegio de Farmacéutico, filial Benito Juárez, Colegio de Farmacéutico de la provincia de Buenos Aires y Benito



Benito Juárez

Juárez nos invitaron a una charla, a una reunión este bloque y nos solicitan como, se viene haciendo en la mayoría de los concejos deliberantes de toda la provincia de Buenos Aires, se elabore un proyecto de comunicación dirigido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para apoyar el no derrumbe de la Ley Provincial 10.606, ley que claramente de un corte sanitarista, una ley que establece a la farmacia como un servicio público, no como un comercio. Y si, tenemos otro proyecto de país, este proyecto de país de este gobierno de Cambiemos sabemos que viene haciendo acciones de transferencia de recursos, no solamente como lo decía el concejal Lorenzo del poder político sino también especialmente, al poder económico, grandes concentraciones de recursos y seguramente esas luchas contra los laboratorios debe ser para esas transferencias de recursos que está organizando este gobierno, creo que los concejales que son de origen netamente radical deberían, aunque no coincidan con la redacción del proyecto, acompañar este proyecto porque en su planteo y espíritu no podemos obviar la mención de la ley Oñativia, ley 16.462 del año sancionada durante la gestión del presidente Arturo Humberto Illia entre el 63 y 66, ley que permitió desde esos momentos garantizar el acceso de la población a los medicamentos, contratando un ánimo totalmente mercantilista que propugnó desde ese momento el cambio de las normativas existentes, así que creo que no deberían ir ellos contra sus principios, y apoyar este proyecto que va en favor de la mayoría de la población, en favor de la no mercantilización de los medicamentos, desfavorecer a la totalidad de la población a los accesos a los mismo, la ley provincial 10.606 tiende a eso a que en cada pueblo ,por más chico que sea, pueda haber una farmacia y la población pueda tener acceso a los medicamentos en los puntos más remotos de la provincia, hemos visto cómo en los últimos años se han habilitado más de 300 farmacias, tenemos un claro ejemplo en nuestro distrito de la farmacia de Barker y en localidades de similar tamaño donde quizás ya no sea un buen negocio tener una farmacia pero bueno, hay profesionales que estudiaron y para eso y que tienen como destino llevar el servicio sanitarista a la gente y hace su esfuerzo también y ponen su capital o buscar algún socio y abren una farmacia para brindar este servicio. Desde este bloque vamos a votar afirmativamente, aunque seguramente, perderemos esa votación, pero vamos a seguir nuestras convicciones y vamos a votar afirmativamente este proyecto. Gracias, Señora Presidente.----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Carlos Degreef.------

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: si algún otro concejal... Usted habló concejal Lorenzo, ah bueno, como autor del proyecto está bien. Si concejal, tiene la palabra.-----

<u>GUSTAVO LORENZO</u>: Gracias Señora Presidenta. Bueno simplemente, me llaman la atención algunas cosas, porque tanto hemos escuchado hablar del respecto, del respeto al voto popular, del respeto a la opinión, del respeto a la convicción de cada uno de los concejales, de los 14 que estamos acá, que las tenemos con seguridad, pero que se hable de avaricia, de teñir de política y si, si estamos acá porque pertenecemos a fuerzas políticas, porque creemos en proyecto político, pero particularmente en este proyecto volvemos a reiterar una vez más iniciativa de los Farmacéuticos de Benito Juárez, acompañando una iniciativa general de los farmacéuticos, trabajadores, hombres, mujeres, familias de la provincia de Buenos Aires, María Isabel Reynoso presidenta del Colegio de Farmacéutico de la provincia de Buenos Aires expuso todas, y cada una, de las palabras que yo expuse en esta



Benito Juárez

sesión, qué vamos a hacer, vamos a menoscabar o a tildar de operadores políticos a cada profesional o a cada trabajador que no está de acuerdo con una política que quiere implementar, quizás, el gobierno nacional. Son todos, cuando no se está de acuerdo con alguna medida del gobierno que pasa... hay siempre una animosidad, se quiere entorpecer, si mañana nos toca tratar la problemática del Banco Provincia qué le vamos decir a los trabajadores, cuando vamos y me gustaría escuchar alguna vez que defiendan al laburantes, acá hay una clara animosidad para atentar contra el sistema público de salud, el Colegio de Médicos de la provincia de Buenos Aires digo que la salud de la provincia de Buenos Aires está en estado terminal, el colegio de médicos, no nosotros, nosotros recogemos esto en base a la posibilidad que tenemos de investigar, de estudiar, lo venimos acá, no inventamos, no ponemos en google a ver qué pasa, tratamos de ir a distintas fuentes, entre 500.000 y 700.000 pacientes de IOMA no tienen cobertura en la provincia de Buenos Aires, vuelvo a decir los datos, 8% de ejecución en salud comunitaria, 11% en adiciones, 22 en Oncología, cierres de diferentes áreas de los hospitales, ya hablé de la salud reproductiva, lo que pasa que cuando entramos en estas descalificaciones es porque estamos ante un gobierno que, como no puede resolver el presente, necesita hablar permanentemente del pasado, y si el pueblo los eligió, los eligió para que resuelvan en todo caso lo que se hizo mal, no para que vivan mirando hacia atrás diciendo lo que ya todo el mundo sabe, en todo caso y que por eso los eligió, nosotros no queremos correr a nadie, no es por acá donde nos van a correr, no sé donde será que piensan que nos puedan correr entonces, yo no vengo a correr a nadie, ninguno de los concejales que estamos acá viene con la animosidad de enfrentarse con nadie, simplemente recogemos informaciones así como lo hace los concejales de Cambiemos que los vecinos le transmiten a ellos o a nosotros, se está discutiendo dentro del sistema estatal también lo que es la credencial única de salud y esto lo sabemos, los trabajadores estatales de salud lo están discutiendo, pero bueno nos tenemos que poner acá donde es el ámbito si no, y vuelvo a decir no se trata acá de politizar, porque estos, todos los proyectos están politizados, lo que no hay que hacer, en todo caso, es partidizarlos porque son políticas públicas las que estamos discutiendo, todos los Estados municipal, provinciales, nacionales son las que tienen que llevar adelante y como siempre decimos el Estado, el país no es una empresa el rol que tiene cualquier gobierno que administre los bienes del Estado es hacerlo de la mejor manera posible, para que sus ciudadanos vivan de la mejor manera, no tiene que dar rentabilidad en forma permanente, porque en el medio hay gente, hay abuelos, hay hijos, familias, hay madre, hay padres que necesitan asegurar sus condiciones de vida, no es que no sabemos por donde pegar, no precisamos hacer nada, la realidad la vemos todos los días en la calle, vemos lo difícil que es y que está, recorremos, ustedes lo ven, o ¿cuándo van a un almacén a las 11 de la mañana lo encuentra repleto al almacén? No, está carísimo, por algo se están quejando, lo caro que está la luz por ejemplo, a la gente no le alcanza la plata, la gente se queda sin laburo, entonces no nos vengan con chicanas porque nosotros no las tenemos, no faltamos el respeto, yo no le falté el respeto a nadie, no quiero que me diga mi avaro, ni que tengo voracidad, no, no, en todo caso tengo un pensamiento como lo puede tener cualquiera de mis compañeros o cualquiera de los concejales de Cambiemos que podemos no compartirlo, pero lo que sí tenemos que hacer mínimamente es respetarlos. Nada

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bien, si ningún otro señor concejal va hacer uso la palabra, paso tomar votación en general al proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero: aprobado, artículo segundo: dé forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.------

RESOLUCIÓN Nº 779/2018

VISTO

LA NECESIDAD DE SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN, TANTO DE CARTILLAS DE VACUNACIÓN COMO CONSULTAS Y APLICACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA DE VACUNACIÓN PRACTICADAS EN LA UNIDAD SANITARIA "DR. PEDRO PIZÁ" DE LA LOCALIDAD DE BARKER,

Y CONSIDERANDO

QUE LA INCORPORACIÓN DE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA ACELERA EL ACCESO, ORGANIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PACIENTES.

QUE LA INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN EFECTORES DE SALUD PERMITEN, DE MANERA MÁS EFICIENTE, LA ACTUALIZACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RESUELVE SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, QUE, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, TRAMITE LA INSTALACIÓN DE UNA COMPUTADORA EN LA UNIDAD SANITARIA "DR. PEDRO PIZÁ".-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos a tratar el punto número 16, expediente letra X 7/2018. Proyecto de resolución Bloque cambiemos. Refacción de la casa del policía del destacamento El Luchador, por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, a consideración del cuerpo. Tiene la palabra el concejal Degreef.-----

<u>CARLOS DEGREEF</u>: Gracias Señora Presidenta. Bueno si, como bien lo dice los considerandos de este proyecto, esto un poco en respuesta a lo que dijo el Señor Intendente acá, en el mensaje de inicio de sesiones de este Honorable Concejo, cuerpo, donde habla de muchas cuestiones que le impiden invertir fondos en un destacamento, supuestamente, de la provincia, como que el Tribunal de Cuentas le ha objetado esa posibilidad, cuando se hizo público por medio de la conferencia de prensa, creo que fue esa misma noche aquí, de que en realidad había un dinero de la Provincia depositado, en este Municipio, importante que era precisamente para estas cuestiones, al día siguiente o a los dos días salió el jefe de gabinete por los medios a aclarar de lo que el Intendente



Benito Juárez

quiso decir era que correspondía a la Patrulla Rural y que, por lo tanto, no dependía de él intervenir, también dijo que no se podía invertir ese fondo en estas reparación porque se había presentado un plan de obra e inversiones y no se podía modificar. Hay cuestiones que cuestan creer que el señor Secretario, el señor Jefe de Gabinete no haya tenido en cuenta de lo que dice la ley, en cuanto a la otorgación de este Fondo de Fortalecimiento de Seguridad, claramente era para que se construya y se refaccionen dependencias pertenecientes al Comando de Patrulla Rural, a la Policía Local y a la Policía Comunal, es decir que claro, que por más que ese puesto caminero responda de un policía de Patrulla Rural nada tiene que ver eso para que no pueda invertir fondos en ese lugar, es más, si uno entra en la página del Ministerio ve que se han invertido en patrullas rurales en varios Distritos, se modernizaron y se ampliaron 14, esto es a mediados del 2017, quiere decir que se siguió ejecutando, y se refaccionaron dependencias pertenecientes al Comando de Patrulla Rural en otros 14 distritos, y voy a poner algunos de los que se hicieron porque por ahí se puede pensar que son Patrulla Rural que están en el conurbano, tenemos acá en Ayacucho, en Tapalqué, Suipacha, Lobos, Ameghino, es decir en la provincia de Buenos Aires se puede invertir fondos de seguridad en la provincia de Buenos Aires, están equivocados tanto el señor Intendente como el Jefe de Gabinete. Por otro lado, decía el señor Jefe de Gabinete también, que se había elevado un diagrama de las obras que se iban a realizar y que no se podía modificar, por eso ese fondo estaría comprometido, son fondos que llevan dos años, dos años y se ha sub ejecutado en más del 50% hablando de sub ejecuciones no, este fondo que dice el señor Jefe de Gabinete, que había que hacer un programa para presentar en qué se iba a gastar, no es así, en este fondo de seguridad, el Decreto 368 del 2016 que es el que reglamenta la Ley 14.807 que era la de presupuesto de ese año 2016, claramente dice en su artículo primero establecer, que los recursos del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados en el marco de las disposiciones de los artículos 34 y 35 de la ley 14.807 digo, que es la del presupuesto, deberán ser destinados a planes, programas y proyectos inherentes a preservar la seguridad de la población y sus bienes en el marco de las políticas de seguridad provincial priorizando la inversión, priorizando la inversión en sistema de cámaras, de videos vigilancias, centros de monitoreo, sistema de comunicación, y sistema de reconocimiento automático de patentes, eso es lo que priorizaba, a su vez el artículo segundo decía establecer que el ministerio de economía pondrá a disposición del Municipio antes del 30 abril el 33% de los fondos previstos en los artículos 34 y 35 de esa ley, y establecía en el artículo cuarto dice que: previo a los siguientes desembolsos, es decir, el primer desembolso se hacía, lo gastaba, rendía y los siguientes desembolsos por parte del Ministerio de Economía, el Municipio deberá presentar ante el Ministerio de Seguridad la rendición y avances de los planes y programas proyectados financiados por el presente fondo refrendado por el Intendente, en ningún momento dice qué habría que hacer, como si lo dice él Decreto 340 que reglamentaba el del Fondo Infraestructura Municipal, que había que hacer un... lo voy a leer para... No deberá presentar la solicitud del plan de obra, el proyecto a realizar y el presupuesto necesario para su correcta ejecución, eso se debe hacer en el Fondo de Infraestructura Municipal pero no en el de seguridad, así que por eso digo que esto se puede solucionar, se le puede dar solución a este policía y lamentando que pasado dos años aún dispongamos de 8 millones de pesos sin invertir, el Intendente se preguntaba qué autoridad moral tiene el Secretario, no decía, porque, en qué país vivía Ritondo y yo digo: qué autoridad moral tiene él para decir eso, como puede decir algo así de un Ministro que, en realidad, no sé, lo menos que puede decir, es un desagradecido en no tener en cuenta todo esto, cifras importantísimas, yo creo que bueno no, yo creo que para terminar Señora Presidenta ponemos a consideración de este Cuerpo el proyecto de resolución, adelantamos nuestro voto afirmativo para que, rápidamente, se pueda solucionar el problema de este agente de El Luchador y que es en realidad el afectado de todo esto desde hace muchos años, porque si hace más de tres o cuatro años que ya está con este problema, y que seguramente no le interesa a él de dónde sale el dinero si no que se le solucione el problema. Gracias Señora Presidenta.-



Benito Juárez

fondo... perdón del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad, correspondiente al año 2016 por la cual el Municipio no solamente de Benito Juárez, sino municipios de toda la provincia de Buenos Aires percibieron eso a cambio de que la provincia se endeude de una manera bastante importante y que creo yo, va a complicar el futuro del todo los bonaerenses no, decir que la provincia de Buenos Aires se ha endeudado más que la propia India que tiene 100 veces más habitante de la provincia de Buenos Aires realmente es preocupante, evidentemente tenemos posiciones contrapuestas en cuanto a la afectación de gastos, como venía diciendo, aquí tengo un detalle no sé si vale la pena, por ahí, decirlo en qué estaba basado el programa de inversión y de afectación de gastos del dinero del Fondo de Infraestructura. Si bien es cierto lo que dice el concejal, todavía hay dinero que no se ha tratado pero si bien es cierto, como lo dijo el Señor Intendente, que hace cuatro meses que no percibimos ni un solo peso de los 171.000 \$ y un poquito más que nos tiene que mandar la Provincia, para poder solventar parte de lo que es el gasto de lo que es la Policía Municipal y también la Patrulla Rural a pesar de que la realidad es que ya hace un tiempo bastante largo que no están dentro de la órbita del Municipio de Benito Juárez, pero ante la falta de envíos de recursos por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el Municipio gira dinero para poder cargar combustible, para poder comprar neumáticos y para que se pueda seguir funcionando, que creo que es algo que no es menor. Estamos hablando de 170.000 \$ que es la suma que se venía girando 171.000 en el 2015 y para hacer una comparación en el 2015 con 171.000 \$ se compraban 11.600 l. de nafta súper, en el 2018, 6100 l. estamos hablando de casi la mitad, siguen girando el mismo dinero de gasoil, 11. 311 l. de gasoil contra 6.130 l de gasoil en el 2018 contra 11.311 que representaba en el 2015, entonces que es lo que digo, si bien hay dinero que todavía no se ha invertido, la realidad que hay que tener un dinero disponible porque no podemos decirles a los vecinos de Benito Juárez: los móviles no van a salir a la calle porque no tenemos para echarles nafta, o gasoil, porque la Gobernadora, porque el Ministro no nos enviaron dinero, no podemos. Nosotros debemos garantizar la seguridad que todos los vecinos del Partido de Benito Juárez no solamente de la ciudad cabecera, por eso que también se aporta dinero en la Patrulla Rural, que ahora depende de Olavarría pero que todo los reclamos recaen en el Municipio de Benito Juárez, el Secretario de Seguridad, en el Intendente, y en distintos funcionarios e, incluso, hasta nosotros mismos en los concejales, entonces qué quiero decir con esto, que el dinero que se percibió del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad bueno se ha destinado, como ya sabemos, en el centro de monitoreo, para la compra de vehículos, la comisaría de la mujer, para la comisaría de Villa Cacique, para comisaría de Barker, compra de botones antipanico, bueno un montón de cuestiones, la realidad que, en el problema que se hizo no se contempló, en ese momento, lo quee estamos hablando, lo de El Luchador, la realidad que el Intendente lo quería hacer con dinero de libre disponibilidad para poder solucionar este problema pero, evidentemente, el Tribunal de Cuentas no otorga esas facultades al Intendente y no lo puede hacer, y la plata del Fondo de Fortalecimiento está afectado para otras cuestiones, ahora hay una segunda parte, que en eso si vamos a coincidir con el bloque de Cambiemos, la verdad que me alegra que coincidan también con la posición del Intendente que fue lo que dijo acá, que quiere arreglar ese destacamento, lo que él necesita es que se lo autoricen a gastar el dinero, nada más, entonces a pesar de que ya no es una iniciativa de Cambiemos porque hablar acá de solicitud, de una expresión de deseo de Cambiemos, quiero decir, si bien esto ya estaba en la agenda del Ejecutivo lo dijo el Intendente en su discurso en la apertura de sesiones, nos alegra y por supuesto que vamos a aprobar este proyecto porque serviría, porque ya hay un expediente iniciado por el Ejecutivo local solicitando esto, solicitando los fondos y la autorización también para poder tratar esto. Bueno, este proyecto nos va a servir para anexarlo a ese expediente para que el Secretario, el Ministro de Seguridad de la Gobernadora no hagan oídos sordos y escuchen esta problemática y nos puedan dar una mano para poder solucionarle el problema a este policía, a esta familia de policía y a ese edificio que se está lloviendo, así que nosotros, como acabo de decir, aprobar este proyecto para que ni bien sea aprobado pasa al Departamento Ejecutivo y que el Intendente municipal con el voto de todos los concejales de los dos bloque, de Cambiemos y del Frente para la Victoria puedan anexar a ese expediente que llevó al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires para que esta obra se pueda concretar. Nada



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Algún otro concejal va hacer uso la palabra?... Tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. La verdad que hay que explicar, no debe resultar muy fácil explicar que teniendo unos cuantos millones de pesos del fondo de seguridad, que sabemos que mucha de esa plata que hay plazos fijos y demás, y que se diga que no se pueda arreglar un techo de un destacamento, que seguramente en diciembre del 2015 no habrá empezado a llover, yo estuve ahí es un destacamento muy viejo y nunca se le hizo nada. Pero yo creo que esto es la anécdota a mí, sinceramente, me preocupa mucho la seguridad rural yo creo que acá, por ahí, entra por el costado pero tenemos que hablar del problema de la seguridad rural, acá claramente hay como dos ciudadanos, un ciudadano que vivimos en la planta urbana y los ciudadanos que viven en las localidades como Bunge, El Luchador, Tedin, López, donde claramente lo primero que hablamos, cuando nos cuentan, es que realmente estamos preocupados porque no trabaja coordinadamente la Patrulla Rural con la Policía Local, y esto de decir que, porque depende de Olavarría entonces yo me lavo las manos si no tengo nada que ver, cuando en realidad esto es una decisión del gobierno anterior. No, no fue este gobierno el que hizo este cambio pero yo, la verdad, que se lo manifesté días pasado en forma personal al Intendente y al Secretario de Seguridad yo digo: cuánto invierte el Municipio de Benito Juárez con fondos que vienen desde la Provincia para seguridad y para la seguridad rural, no me lo supieron decir, decir que le doy unos litros de nafta o que le arreglen un vehículo es nada, yo lo que les digo, lo que les propuse: miremos para los partidos vecinos, no nos vayamos quizás a Tandil que tienen trabajando desde hace mucho tiempo en forma coordinada, que trabaja con la Sociedad Rural, que hoy están pensando, ya tienen, van a funcionar con un Dron para volar, un dron que vuela ocho horas, tienen todo los vehículos con GPS donde todos los meses cualquier vecino puede sacar la información de los kilómetros que recorrieron, bueno de eso estamos lejos pero veamos partidos inclusive, como dice el Intendente que es de otro color político, veamos Laprida, La Madrid, que he estado personalmente, es impresionante como se hacen los patrullajes, como funcionan, el estado de los vehículos, en Juárez hay dos, está partido en dos, están los ciudadanos que viven en la ciudad que lo protegen la Policía Local y después está la gente que está en las chacras, en los medios rurales, en las comunidades chicas, y créanme que no estamos trabajando bien, para mi forma de ver esto es levantar un poco la vista, desde el problema de la seguridad rural y creo que tiene que trabajar junto las dos policías, tienen que trabajar las instituciones como la Asociación de Productores, todos lo que representan al medio rural en forma mancomunada porque necesitamos eso, que es, funcionen como funciona en otros partidos vecinos. Nada más.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.-----**MATÍAS IRIBECAMPOS**: Gracias Señora Presidente. Ah bueno, en primer lugar es simplemente hacer algunas menciones de que se mencionaba de que no se exigía el listado de las obras a realizar con el monto del Fondo de Seguridad, bueno en ese caso entonces ls que estaría incumpliendo es la Provincia, porque doy fe, porque realmente se solicitó ese el listado para después mandar el dinero correspondiente. También sabemos que el Intendente consideró esta situación, en el Tribunal de Cuentas no lo autorizó a llevarlo a cabo, sabemos que se armó un expediente con toda la situación mencionada por los concejales que hablaron anteriormente, todavía no hemos tenido respuesta, todavía el Ejecutivo no tuvo respuesta quizás, para ponerle un poquito de humor, quizás están ocupados buscando a los ratones narcotraficante que se comieron la droga, por eso están tardando tanto en la respuesta. Hablaban de los plazos fijos, saben muy bien que los plazos fijos del Municipio son para obras que ya están afectadas y lo saben, no entiendo por qué meten del tema plazo fijo en este tema, hablaban de que había dos tipos que los ciudadanos uno de la planta urbana y otros de la zona rural, como que no trabajaban coordinadamente la patrulla rural con la policía comunal, y sé, porque lo he vivido, porque muchísimos productores se han acercado en situaciones que le han ocurrido al Secretario de Seguridad o al mismo Intendente y por más que la patrulla rural depende de la Provincia, siempre han tratado de darle soluciones, estar atrás de todo los hechos, se tienen que hacer cargo, háganse cargo, la patrulla rural depende de la Provincia no traten de desviar el tema, háganse cargo de una vez, tienen una facilidad tremenda para desviar el tema, para que la culpa es del Intendente, sabemos que hay que arreglarle el techo al policía, y esperemos que se apuren a responder desde el



Benito Juárez

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: Muy bien ¿Algún otro concejal va hacer uso la palabra?... El concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Bueno, creo que es muy claro este proyecto. Un poco dejar al desnudo las palabras del Intendente donde claramente estaba desinformando en un tema puntual, como pasó con todo los otros temas que muchos de ellos pudimos aclarar en los medios, y evidentemente como decía el concejal Camio es difícil explicar lo que no tiene explicación. No, porque si acabamos de leer que les mandaron desde la Provincia fondos para gastar en el tema de seguridad por 13 millones y le sobraron 8.000.000,8 millones que seguramente fueron a los plazos fijos, los famosos plazo fijos, de toda esa plata que no usan, y decir que se haga cargo la provincia, que den respuesta, teniendo los 8 millones ahí guardaditos no hay que decirlo, háganse cargo señores de la provincia de Buenos Aires cómo hacemos para hacer un techo con 8 millones de pesos, yo creo que con 50,60, 100.000 \$ lo deben poder hacer, entonces después entran en una maraña de explicaciones que en realidad, para poder usar el fondo para esta obra habría que incluir la en un listado y ¿Por qué no la incluyeron?, que sencillo, ¿Por qué no la incluyeron?, estamos diciendo que si llueve hace 2,34 años o cuál es el problema de incluirla, claro después, la quieren ahora realizar con fondos de libre disponibilidad y eso es otra cosa, pero estaba este fondo para gastar en seguridad que tiene que ver con esto, con infraestructura de la seguridad, comisarías, destacamentos, o sea, el hecho de que incluyeron y no presentaron en ese listado este arreglo ¿también tiene que ver Ritondo que no se dio cuenta? lo tenía que decir, por qué no incluyen esto también, bueno, es explicar lo que no tiene explicación, yo creo que este proyecto es claro, solamente hay que poner, creo yo, en orden las prioridades, y si esto evidentemente era una problemática que venía desde hace mucho tiempo los medios estaban, falto la decisión política y vemos otra vez lo mismo, qué es más fácil o qué tiene más impacto mediático, vamos a salir a culpar a la Provincia, al gobierno de la Provincia y si podemos le pegamos también a Macri de refilón, ya que ésta, por el mismo precio, entonces vemos que pasan los temas y siempre es recurrente el mismo libreto, nos sacamos el lazo, le echamos la culpa a la Provincia, guardamos la plata en plazo fijo, y qué le decimos a la gente: muchachos no hay plata, la Provincia no se hace cargo, ayúdennos, concejales de Cambiemos, ayúdennos porque no sabemos qué hacer, la verdad yo, honestamente, yo le dirían que cambien de estrategia, porque la verdad que esto es un poco burdo digamos siempre es recurrente las explicaciones del Ejecutivo o de los concejales y queda muy expuesto a la opinión pública, yo creo que es muy claro todo porque si cada vez que surge una cuestión de esta tenemos todo los datos contundente para decir esto no es así, la plata está, falta la decisión política hay que ejecutar el presupuesto. Finalmente, yo creo que la opinión pública genera una cuestión inversa a lo que ellos quieren provocar, así que creo que hay que ponerse los pantalones largo en esto, como en otros temas, y el dinero de la Provincia viene, ha venido plata a Benito Juárez y otros distritos como nunca en estos dos años, esto hay que decirlo, hay que dejar de quejarse y hay que aplicar los fondos que manda la Provincia, en este caso la culpa no fue de la Provincia porque los fondos estaban. Gracias Señora Presidente.------



Benito Juárez

ver, está rendido, también sabemos que está afectado a diferentes cuestiones como la comisaría de Villa Cacique que se arregló pero no tenemos policías, así que tenemos unos edificios bárbaros pero en el Partido nos van sacando 20 policías, eso también no lo dijeron, así que esta cuestión de política integral de seguridad sinceramente no me cierra, también mentimos, como dijo el concejal Matías Iribecampos, mentimos el tema de los plazos fijos, los plazos fijos lo hacemos con los recursos afectados, lo hemos explicado, ya estamos cansados de explicarlo. Obviamente nosotros, como algunos nos están sugiriendo, tendríamos que cambiar la estrategia y me parece la oposición también tendría que cambiar la estrategia porque yo, particularmente, estoy cansada de escuchar el tema de los plazos fijos y explicarlo, y a su vez alguien que durante un año y medio lo escuché hablando de los juicios mediatizados a ex funcionarios que me venga a decir: que no vengan con la misma cantaleta, sinceramente... Me parece también bastante irrespetuoso decir que el Intendente desinforma, es muy particular decir el Intendente desinforma, cómo vamos a acusar a la máxima autoridad del Ejecutivo y de este Partido de desinformar a la población, me parece que por ahí sí, como lo hemos hablado en más de una oportunidad, tenemos diferentes opiniones y vemos las cosas desde diferentes ángulos, pero acusar al Intendente de desinformar me parece bastante agresivo, inclusive el problema que se viene dando con la Patrulla Rural es un problema que, por lo menos los que somos concejales hace un poquito más, no los que debutan en el día de hoy, ya lo conocemos sabemos cuál es el problema que hay con el tema de tener la base de operaciones en Olavarría así que mirar para el costado también sería, de alguna manera, negar lo que venimos sabiendo desde hace rato. Pero bueno, me parece que está claro no nos vamos a poner de acuerdo en los fundamentos por ahí, pero coincido con el presidente de nuestro bloque que si vamos a estar de acuerdo en el punto de solucionar el problema a este hombre que evidentemente no la está pasando nada bien, pero después, negar como se están manejando las cosas hasta este momento desde la Provincia con respecto a los Municipios, nada, me parece la verdad es querer tapar el sol con un dedo. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: algún otro concejal... José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Yo no iba hablar se ha dicho mucho, y quiero darle, si nos está escuchando o por ahí lo lee, un mensaje esperanzador a la gente de El Luchador que todos estamos de acuerdo que se refaccione el destacamento y por eso presentamos este proyecto, por lo que escucho se va a aprobar, me parece que es hora de que todos, ya que nos pusimos de acuerdo en aprobarlo, propongamos Señora Presidenta en pasarlo a votación y lo aprobado por unanimidad. Nada más, señora Presidente.-------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno entonces, si están todos de acuerdo, paso tomar votación. Tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.------

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Creo que plantean responsabilidades dentro de las responsabilidades de órbitas, claramente la reparación de la vivienda del policía que vive en El Luchador y no solamente para su bienestar sino para el bienestar de quien le brinda el servicio a la comunidad, o sea que es algo trasladado a toda la comunidad, la reparación de esta vivienda no es órbita del Ejecutivo municipal porque la Patrulla Rural esta en órbita de la Provincia por lo tanto no es objeto, esta reparación, de un gasto municipal, eso creo que está realmente claro y el fondo de Fortalecimiento de Seguridad Municipal, un logro de los intendentes, fue un logro de los intendentes un pequeño logro, una migaja que le tiró la Gobernadora cuando los intendentes cuestionaban el fuerte endeudamiento que la Gobernadora contrajo si está viniendo quizás no sé si como nunca o como alguna vez o si es mucha pues, el dinero que está viniendo de la provincia pero, el endeudamiento sí, es como nunca, nunca, nunca. Si, viene el dinero como un nunca. Nos endeudamos como en 10 nunca más o menos cada ciudadano de esta provincia, bueno quiero dejar en claro eso el tema de quien es responsabilidad de la patrulla rural, de quien depende económicamente, quien debería cubrir los costos de esta reparación que es la Provincia y no transferir responsabilidades hacia el Municipio, y como decía el concejal Peón vamos a acompañar, vamos a votar afirmativamente por el bien de la comunidad, como todo lo que hacemos, este proyecto de resolución que aquí, en el articulado, se muestra como iniciativa de Cambiemos pero fue una iniciativa anterior, sin lugar a dudas, del Ejecutivo municipal. Así que vamos a votar afirmativamente y ahora sí, le pido que pase a tomar votación. Gracias Señora Presidente.-----



Benito Juárez

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE</u>: Muy bien gracias. Ponemos en votación, en general el proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero: aprobado, artículo segundo: dé forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.------

RESOLUCIÓN Nº 778/2018

VISTO

LO EXPRESADO POR EL SR. INTENDENTE D. JULIO MARINI, EN LA SESIÓN PRÓXIMA PASADA DONDE SE DA INICIO AL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CORRIENTE AÑO, DEL HCD, DONDE TEXTUALMENTE DECÍA "QUEREMOS REFACCIONAR LA CASA DEL POLICÍA QUE TENEMOS EN EL LUCHADOR, PUEDEN CREER USTEDES QUE NO PODEMOS NOSOTROS INTERVENIR EN ESE EDIFICIO QUE SE LE LLUEVE TODO, PREGÚNTENLE, LO HAGO PÚBLICO PORQUE ESTO ES ASÍ, NO PODEMOS ARREGLARLE EL TECHO AL POLICÍA QUE CUMPLE CORRECTAMENTE LA FUNCIÓN, COMO CORRESPONDE Y SE LE LLUEVE TODO, YO LE PREGUNTO AL MINISTRO DE SEGURIDAD EN QUÉ PAÍS VIVE, PORQUE NO LE PONE LOS OÍDOS A LOS INTENDENTES DEL INTERIOR, PORQUE TENEMOS POCOS VOTOS, PORQUE SOMOS PERONISTAS, YO LA VERDAD HAY COSAS QUE POR AHÍ NO LO ENTIENDO CUANDO SE MEZCLAN LAS COSAS ASÍ, YO LOS INVITO A CUALQUIERA DE USTEDES A IR A EL LUCHADOR CUANDO LLUEVE Y VEAN LA SITUACIÓN DE ESTE AGENTE DE POLICÍA QUE NO BAJA LOS BRAZOS "... "AHORA A MÍ ME DICEN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, NO, USTED NO PUEDE INVERTIR AHÍ, NO PUEDO GASTAR, PORQUE DEPENDE DE LA PROVINCIA".

Y CONSIDERANDO

QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REMITIÓ FONDOS EN EL AÑO 2016/17, A LOS 135 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BS AIRES, DENOMINADO –FONDO MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS-, CORRESPONDIÉNDOLE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LA SUMA DE \$ 13.867.500.- PESOS, FONDO QUE FUE UTILIZADO EN EL AÑO 2017, ENTRE OTROS COSAS PARA *REFACCION COMISARIA*, INVIRTIENDO LA SUMA DE \$ 801.720.- EN ESTE RUBRO, Y

QUE A DICIEMBRE DEL AÑO 2017, QUEDO UN SALDO DE \$ 8.122.635.31 EN LA CUENTA DEL MENCIONADO FONDO DE SEGURIDAD

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REFACCIONAR LA CASA DEL POLICÍA DEL DESTACAMENTO PARAJE "EL LUCHADOR".-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: pasamos a tratar el punto número 17 expediente letra X Nº 8/2018 proyecto de comunicación bloque Cambiemos. Solicitud al Departamento Ejecutivo información sobre empresa Kioshi Stone. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de comunicación.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Degreef.-----

<u>CARLOS DEGREEF</u>: Gracias Señora Presidente. Voy a hacer un pequeño reconto de este tema de la empresa Kioshi Stone que arrancó allá por agosto del año 2013, y me voy a permitir leer el parte de prensa municipal del día 30 agosto que hacía referencia que el día miércoles pasado, es decir el 28 agosto, visitaron nuestra ciudad directivo de la empresa Kioshi Stone, empresa miembro grupo Kioshi Compresión, a verificar los datos técnicos y las posibilidades de servicio que requeriría su empresa para radicarse en nuestra ciudad. En la ocasión lo hicieron los gerentes de la misma, el ingeniero Gabriel Lemas y Benito González Rodríguez lo que recorrieron tierras perteneciente al Municipio donde sería factible la instalación de su empresa, ya que, requiere de una superficie de 6 ha, capacidad que no tienen disponible el parque industrial. Esta empresa ha enviado una nota oficial donde en



Benito Juárez

caso de poder radicarse asegura una ocupación de 80 puestos de trabajos, más administrativos, así decía el parte. Bueno en forma conjunta con el Director de Promoción Industrial Luis Morí, estuvieron reunidos con el Secretario de Gobierno, Ingeniero Sergio Acosta y luego se dirigieron a Camuzzi donde le presentaron un pedido de factibilidad de servicios de gas de 375.000 m³ mensuales, la empresa de gas deberá dar respuesta a este requerimiento, también visitaron la empresa eléctrica y se reunieron con el ingeniero Pablo Cernutto donde manifestaron una necesidad energética equivalente de uno y medio a dos mega, se lo llevó a reunirse además con los directivo de la minera Cema Camuatí con la intención de poder revisar algunas instalaciones del servicio en forma conjunta. Por la tarde, con los contactos que el municipio le suministrara, fueron a Barker a ver la calidad de las arcillas de las canteras existentes y disponibilidad, de ahí se dirigieron a Juan N. Fernández con el mismo objetivo ya que en ambas localidades se constataron con los geólogos locales para poder realizar esta verificación, quedó en manos del municipio terminar de coordinar el tema del flete para la cerámica de alta tecnología que fabricaría la empresa ya que requiere una media de 20 vagones semanales para llevar a Azul y desde allí trasladar el producto al sur de nuestro país, si las empresas pueden brindar los servicios requeridos estaríamos ante la posibilidad de radicarse de una empresa muy importante de capitales japoneses, esto digo fue el 28 agosto, el 9 noviembre, forma la empresa según el boletín oficial por escritura 387 del 9 noviembre publicada en el boletín oficial el 7 octubre se constituye la firma Kioshi Stone, no vale la pena dar los integrantes, lo que si decir, que la empresa se constituye por 20 años y con un capital de 600.000 \$. Al poco tiempo solicitan el CUIT, se inscriben en la Afip y allí se inscriben como explotación principal la explotación de minas y canteras, incluye amianto, todas las piedras que pueden y la vuelcan en esta solicitud. La fecha del contrato social es por cuatro años y la facturación estimada es de 500.000 a 1 millón de pesos, cantidad de empleados de uno a cinco, eso fue en octubre del 2013 publicado, el 31 diciembre de ese mismo año se publica que en la última sesión de ese año, que fue el 29, el cuerpo deja aprobado por unanimidad, autoriza al Municipio para la venta de un predio municipal por fuera del parque industrial a la firma Kioshi Stone, que instalaría una fábrica de pellet cerámico de alto contenido en alúmina usado para el relleno de pozos en la industria petrolera, el predio está ubicado en donde funcionaba el horno de ladrillos, se vendió en 160.000 \$ pagadero en 24 cuotas, y cuando se instale la fábrica tendrá una demanda importante de electricidad y gas y a su vez tomaría 80 empleados según lo explicó el concejal Mariano Labriola, el 14 julio se deja inaugurada la planta y aquí también el parque municipal dice que la radicación de esta nueva empresa en el partido permite la inserción laboral de ocho vecinos juarenses para su inicio con la proyección de nuevas incorporaciones a medida del avance del desarrollo de las actividades previstas, Kioshi Stone se dedicará a la elaboración de una novedosa línea de fertilizantes, cuestión que no figuraba en las actividades, bueno, principales que tienen en ese momento, después tenemos publicación en el boletín oficial del mes de octubre que se cambia el domicilio social, hay otras que cambia el artículo tercero y dice que la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros asociados a terceros al país en el extranjero a las siguientes actividades, la explotación de establecimientos agropecuarios propios de terceros y la extracción, producción, transformación, separación, licuefacción, compra, venta, importación y exportación de minerales y gases sus mezclas y compuestos, fertilizantes y hidrocarburos en generales. Luego más tarde, en marzo del 2017 se modifica por asamblea el directorio y después ya en agosto del 2016 esto se había inaugurado en julio, en agosto del 2016 se inscriben en la Afip como actividad principal fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario, reitero, mes de inicio agosto del 2016, ya en el 2015 se había inaugurado ¿Cómo? Entonces esto es lo que me llama la atención y es lo que motiva este pedido de informes, como se habilitó, si se habilitó realmente, como decía, en el 2015 para lo cual la empresa estaba funcionando o si se habilitó con esta nueva función que es de insecticidas, plaguicidas y productos químicos que son cuestiones grosas, por eso pedimos este tipo de habilitaciones, si se consultó a organismos provinciales y nacionales, si se tuvo en cuenta para el uso de personal de estos elementos químicos de alta peligrosidad. Es eso, nada más Señora Presidenta Gracias.-----HABLA LA SENORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidente. Bueno, creo que el concejal que me ha precedido en la palabra ha hecho una descripción extensa que se generó, bueno, la venta del terreno del municipio a Kioshi Stone



Benito Juárez

prácticamente a la actualidad, situaciones que han ido cambiando de acuerdo al distintas cuestiones que, en realidad, no quiero entrar en ese detalle porque tampoco creo que es el espíritu de este pedido de informes. Este proyecto de comunicación, en el cual vamos a dar el voto afirmativo, la realidad es que el proyecto era algo muy ambicioso para nuestra comunidad, distintas cuestiones, entre ellas el desplome del valor por ahí del petróleo a nivel mundial incidió claramente en el desarrollo de Vaca Muerta y demás, bueno temas que la realidad no vienen al caso explicarlo profundamente, pero si dejarlos en claro, que motivaron que la empresa deba readecuar su actividad, creo que en esto hay que ser claros también, que también claramente Kioshi Stone podría haber optado por haber cerrado el galpón, ya que la actividad por la cual se iba a desarrollar se imposibilitó de acuerdo a cuestiones del macro economía y demás podría haber cerrado y haberse ido del distrito. Cuestión que no fue así gracias a Dios, este tema de las arenas del sostén quedó pendiente para realizar Fracking, bueno me acuerdo también, tener un poco de memoria, que se instaló en esa época en la comunidad y en este recinto también el tema del Fracking, tuvimos diversos debates, recuerdo algunas apreciaciones que se hicieron en este recinto bueno cosas que pasan y anécdotas que quedan, el concejal Camio se ríe, José se debe acordar de lo que estoy hablando. Pero bueno, centrándome en este proyecto de comunicación, como decía, esta empresa hoy en día está fabricando fertilizantes, si bien como decía el concejal puede estar inscrito en la Afip como fábrica de insecticidas, plaguicidas eso no se está fabricando acá, creo que el producto el fertilizante que fabrican, la realidad es que no tiene agentes químicos nocivos para la salud, pero igual creo que la inquietud vale, el trámite de habilitación de la empresa está en OPDS como sucede en la mayoría de las industrias, que es el organismo para el desarrollo sustentable, que cualquier persona que tenga alguna industria lo debe saber, el concejal Camio debe tener controles de OPDS, OPDS ha intervenido en la habilitación de esa industria que tienen, lo mismo sucede acá, el Municipio dio la habilitación inicial para que la empresa pueda iniciar los trámites y luego la OPDS categoriza y luego de la categoría inspecciona, las cuestiones de seguridad, cuestiones de salubridad, cuestiones de contaminación como es con las demás empresas. Así que bueno, nosotros vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto para que, bueno, se informe bien punto por punto cómo se están desarrollando las actividades en esta empresa que tiene Kioshi situada aquí en el partido de Benito Juárez. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.-----**GUSTAVO LORENZO**: Gracias Señora Presidente. Bueno, está muy bueno este proyecto. Quiero manifestar que me alegra muchísimo que el tema del medio ambiente sea un tema que se ocupen más, teniendo en cuenta lo que se viene también en este Concejo Deliberante ya que hemos venido trabajando durante un año varios concejales en el proyecto, en la ordenanza de agroquímicos. Seguramente, a la hora de tratar este tema esta preocupación por el medio ambiente y la salud será volcada en el tratamiento de un tema tan importante, que ocupa en el mundo entero y que preocupa en el mundo entero, que todos los días nos enteramos lo que significa en esto que comemos todos los días ¿No? En los agroquímicos en los agro tóxicos así que vio que es muy bueno que se goce de esta buena predisposición para ocuparnos del medio ambiente, eso es bueno. El año pasado de la Agrupación Nunca Menos presentamos proyectos acá en este Concejo Deliberante pidiendo al organismo provincial del desarrollo sustentable la evaluación de las distintas plantas cerealeras de nuestro partido, de las distintas plantas industriales de nuestro partido, porque bueno, recogemos inquietudes de los vecinos, de la emanación de granza, de los ruidos molestos, entonces nos parecía que era importante que pudiéramos tratar lo en este recinto, que pudiéramos ponerlo en común y que más allá, lamentablemente, que se aprobó, de que lo mandamos, que hablamos reiterada veces desde la Secretaría del Concejo Deliberante también al organismo bueno, nunca tuvimos respuesta así que ojalá podamos ir sumando ,ante tantas inquietudes, respuestas que nos puedan dar certidumbre principalmente para los vecinos, y también este pedido de informes, insisto, que está bárbaro, habla de las condiciones de seguridad en las cuales laburan los trabajadores, y eso es importantísimo todos los trabajadores no sólo que tienen el derecho a trabajar con las medidas de seguridad que corresponden sino que, además, tienen el derecho de discutir en qué condiciones lo hacen, por eso, porque todos conocemos en algunos ambientes o a vecinos que trabajan en diferentes empresas, muchas veces, se encuentran precarizados. Es

importante que aquellos organismos que tienen que controlar y verificar lo puedan hacer, en este caso de que son



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Algún otro concejal va hacer uso de la palabra, sino tiene la palabra el concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. No, yo digo para empezar es la primera sesión ordinaria del año un pedido de informes es solicitado como dice el artículo uno al Departamento Ejecutivo escuchamos la respuesta del Bloque de Concejales del Oficialismo, yo no quiero, la verdad, le agradezco la buena voluntad que tienen para responder esto pero no sé si corresponde porque está dirigido, como dice el artículo uno al Departamento Ejecutivo, porque empiezan a fundamentar posiciones que no tienen nada que ver con lo que se expresan en los considerandos y mucho menos en el articulado y después vuelvo a escuchar algo que ya se dijo en alguna sesión extraordinaria de este año, algunos prejuicios sobre el trabajador rural, o cómo se trata al trabajador rural, que no está con los papeles en regla, que no tiene que haber un trabajador en negro, me parece que puntualizar solamente en un sector, que es el sector del campo, habla de un prejuicio importante. Pero bueno, me parece que hay que tener un poquito mayor conocimiento y analizar cada tema con profundidad porque no solamente, o me imagino, que la preocupación será por todo los trabajadores y no solamente por los trabajadores del campo, porque me parece que hay que hacer un análisis mucho más general y profundo sobre todos los trabajadores y no siempre dirigidos, como venimos escuchando últimamente, solamente al trabajador rural. Nada más Señora Presidenta.----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Bien, si ningún otro concejal va hacer uso la palabra paso tomar votación al proyecto de comunicación. En general, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular, el artículo primero: aprobado, artículo segundo: dé forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.-----

BENITO JUAREZ, 12 DE ABRIL DE 2018.-

PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DEL CONCEJALES CAMBIEMOS - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. INFORMACIÓN SOBRE EMPRESA KIOSHI STONE.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 01/2018.-

VISTO

QUE LA EMPRESA KIOSHI STONE INAUGURO SU PLANTA DE FERTILIZANTES EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2015 EN EL SECTOR CONTIGUO AL PARQUE INDUSTRIAL DE BENITO JUÁREZ

CONSIDERANDO

QUE DE ACUERDO A LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS LA EMPRESA MANIFIESTA COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL FABRICA DE INSECTICIDAS, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO, PRODUCTOS QUE MERECEN UN CUIDADO EXTREMO PARA NO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE



Benito Juárez

QUE LA HABILITACIÓN PARA ESTE TIPO DE FÁBRICAS REQUIERE SEGURAMENTE LA INTERVENCIÓN DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA KIOSHI STONE

- a) TIPO DE HABILITACIÓN OTORGADA A LA FIRMA
- b) SI SE SOLICITÓ INTERVENCIÓN DE ORGANISMOS PROVINCIALES Y/O NACIONALES QUE EVENTUALMENTE TUVIERAN QUE TOMAR INTERVENCIÓN EN EL TEMA CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
- c) SI SE TUVO EN CUENTA EL MANEJO DE ELEMENTOS QUÍMICOS TAN PELIGROSOS POR PARTE DEL PERSONAL Y SI SE HACEN CONTROLES PERIÓDICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: pasamos a tratar el punto número 18 que es el expediente letra X Nº 9/2018.- Proyecto de comunicación Bloque Cambiemos. Solicitud de informe sobre la situación de la cantera de tosca detrás del cementerio. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de comunicación.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de comunicación.----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno, claramente con el Ejecutivo tenemos una visión bastante distinta con respecto a cómo tiene que ser o como tendría que ser el futuro del desarrollo de Benito Juárez, yo en la campaña plantee que me imaginaba este predio que está ahí pegado en la ruta 3, una de las alternativas, o una de las alternativas que en más me seducía, ver eso como un centro de distribución y de logística pegado a la ruta, la única ruta nacional que tenemos, es una ruta que une a la Patagonia con la Capital Federal, y donde sabemos que cada vez está teniendo más desarrollo y si algún juarenses se están animando a acercarse e instalar sus negocios pegado a la ruta, yo siempre esto que es el primer impacto que tiene cualquier persona o cualquiera que está transitando, que viene desde Buenos Aires para Juárez después de la curva lo primero que ve de Juárez, antes era el cementerio que por cierto tampoco es lo más lindo para que nos represente, sobre todo porque yo creo que se podría haber hecho alguna cortina forestal que mejorara la imagen de nuestra ciudad. Pero ahora, a eso le hemos agregado en los últimos meses, un lugar que ya estaba pero, en los últimos meses, vemos que tiene un gran desarrollo y que hay una acumulación de montañas de toscas y por otro lado de hundimientos en el terreno como es esta cava y bueno, básicamente queremos saber cuál es la visión para este lugar del Municipio, del Ejecutivo, cómo es el nivel de situación, nivel de extracción como lo planteábamos, qué se está pensando para el futuro, porque amén del daño o del cambio de fisionomía que hemos tenido de la imagen de Juárez, también hay otro hecho que yo entiendo que es peligroso porque con esta y nosotros sabemos que cada día la gente transita más las sendas aeróbicas y bueno, algún día tendremos terminada la bicisenda que nos comunica con el parque, después termina en el Automóvil Club y la laguna San Antonio es un lugar de mucho recorrido y sabemos también que este tipo de cavas cuando están en zonas de alto tránsito puede ser usado en el verano por chicos y jóvenes como ha pasado en otros lugares y que después tenemos que lamentar alguna pérdida de vida, así que yo creo... lo que queremos saber es la visión, nosotros pensamos claramente, en forma personal yo pienso claramente que Juárez no le puede seguir dando la espalda a la ruta tres, tenemos que pensar en acercarnos, y de ahí vamos a tener una fuente importante de desarrollo para Juárez, para presente y fundamentalmente para el futuro así que espero que el bloque oficialista también acompañé este pedido para que podamos saber y definir que va a hacer de ese lugar.----HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien, Si, tiene la palabra el Concejal Matías Iribecampos.-----

<u>HABLA LA SENORA PRESIDENTA</u>: Muy bien, Si, tiene la palabra el Concejal Matías Iribecampos.----<u>MATÍAS IRIBECAMPOS</u> Gracias Señora Presidente. Si bueno, en primera instancia desde el Bloque del Frente para la Victoria vamos a aprobar este proyecto de comunicación, consideramos lo que puede ser factible una forestación en el lugar, sabemos que es una tosquera que viene funcionando hace muchísimo tiempo, por ejemplo



Benito Juárez

desde ese lugar se extrae tosca para arreglar los caminos internos de la ciudad, también se usó tosca de ese lugar para la base del Camino del Bicentenario, bueno una tosquera que funciona desde hace mucho tiempo y que tranquilamente... está perfecto, podemos hacer una forestación en el lugar para cambiar la imagen de esa tosquera con respecto a la ruta tres. Simplemente eso, Señora Presidenta y bueno y anunciar de que nuestro Bloque va a aprobar el proyecto de comunicación.------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien, si ningún otro concejal va hacer uso la palabra, paso tomar votación en general al proyecto de comunicación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado. Pasa al Departamento Ejecutivo.------

BENITO JUAREZ, 12 DE ABRIL DE 2018.-

PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DEL CONCEJALES CAMBIEMOS - SOLICITUD DE. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CANTERA DE TOSCA DETRÁS DEL CEMENTERIO.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 02/2018.-

CONSIDERANDO:

QUE EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA DICHA TOSQUERA ES LA PRIMERA IMAGEN QUE VEN LAS PERSONAS QUE TRANSITAN EN LA RUTA NACIONAL N° 3 EN DIRECCIÓN BS. AS.- BAHÍA BLANCA, JUNTO AL CEMENTERIO LOCAL Y QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HA TENIDO UN GRAN MOVIMIENTO Y EXTRACCIÓN DE SUELO.

<u>ARTICULO 1º</u>.-SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE DICHA TOSQUERA, NIVEL DE EXTRACCIÓN Y PROYECCIÓN A FUTURO.

<u>ARTICULO 2°.-</u> SI HAY UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR ESTA ACTIVIDAD EN EL REFERIDO LUGAR.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos a tratar el punto número 19 que se expediente letra X Nº 10/2018.- Proyecto de comunicación Bloque Cambiemos. Solicitud de informe sobre el área de inspección Barker y sus Villas por Secretaría se dará lectura al proyecto de comunicación.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra la concejal María Paz Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno, este proyecto de comunicación surge a través de la demanda de los vecinos que hace aproximadamente un año el cuerpo de inspectores de la Delegación de Barker se encuentra desarticulado, si bien sabemos que va a un agente municipal del cuerpo de aquí, una vez a la semana algunas horas no es para nada suficiente de acuerdo a las necesidades y se puede suscitar en una comunidad de las características de Barker que no somos pocos habitantes, por ejemplo camiones estacionados en las calles del pueblo, animales sueltos, agua servidas, bueno cuestiones que competen al rol del inspector municipal y bueno, hoy estamos, ya hace bastante tiempo, sin esta figura en la Delegación, consideramos también que es importante que se asigne un agente que viva en la comunidad que esté en constante contacto con el vecino y con las problemáticas de la vida cotidiana de los mismos. No. Bueno, hay algunas cuestiones como son... estaba pensando un poco, esto de una computadora en la Unidad Sanitaria, de un techo, de un inspector, da un poco la sensación que a las delegaciones las cosas llegan en cuenta gotas a veces. Y estamos hablando de un año que no contamos con esta figura, que es importante para la comunidad sobre todo, como decía recién, que esté en



Benito Juárez

contacto con los vecinos, que esté en la calle, que esté recorriendo y que los mismos se puedan acercar a hacer cualquier tipo de planteó como sucede todos los días y no hay a dónde dirigirse. Gracias, señora Presidenta.------

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra la Concejal Daniela Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidente. Bueno, más allá de que el Bloque va a acompañar el proyecto de comunicación considero, si me permite la atribución, es un pedido de informes más que un proyecto de comunicación el criterio, pero bueno es una cuestión técnica. Coincidimos que todas las acciones que desde este Concejo Deliberante podamos hacer para mejorar por supuesto que se las va a apoyar, es verdad que no hay agentes locales del área de inspección, si, están viajando, como bien dijo la Concejal Bilbao de Juárez, es decir que el área está cubierta pero, por razones particulares de quienes desempeñaban esa tarea, que no van al caso que expongamos cuestiones personales de los empleados municipales acá, no hay inspectores locales y me parece que bueno, que es importante también tenerlos, obviamente para mejorar lo que ya se viene haciendo, así que vamos a acompañar, desde el bloque, siempre nosotros a todas las iniciativas que sean para sumar le vamos a dar el voto afirmativo, y para mejorar lo que se está haciendo hasta ahora con los recursos que se están utilizando, los recursos humanos que se están utilizando desde Benito Juárez hasta tanto se solucione esta cuestión. Sería ideal por ahí que lo complementemos, como bien dijo por las cuestiones cotidianas, pero bueno lo que si hay que dejar en claro es que las tareas de inspección, como por ejemplo de comercio, se están realizando, se realizan periódicamente se pueden solicitar a inspección la cantidad de comercios que se visitan, los controles sanitarios y demás, pero bueno, como siempre lo que es control nunca está de más tener más gente en las localidades. Gracias, Señora Presidenta.-----

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: si ningún otro señor concejal va hacer uso la palabra... Tiene palabra el Concejal Peón.-----



Benito Juárez

hecho durante el año pasado, también en algunas oportunidades que aún tenemos que fortalecer y hacerlo más asiduo porque es el modo que nos va a permitir, estando en el lugar, que las normas sean lo más justa posible para cada uno de los vecinos.

PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DEL CONCEJALES CAMBIEMOS - SOLICITUD DE. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CANTERA DE TOSCA DETRÁS DEL CEMENTERIO.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 02/2018.-

CONSIDERANDO:

QUE EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA DICHA TOSQUERA ES LA PRIMERA IMAGEN QUE VEN LAS PERSONAS QUE TRANSITAN EN LA RUTA NACIONAL N° 3 EN DIRECCIÓN BS. AS.- BAHÍA BLANCA, JUNTO AL CEMENTERIO LOCAL Y QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HA TENIDO UN GRAN MOVIMIENTO Y EXTRACCIÓN DE SUELO.

<u>ARTICULO 1º</u>.-SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE DICHA TOSQUERA, NIVEL DE EXTRACCIÓN Y PROYECCIÓN A FUTURO.

<u>ARTICULO 2°.-</u> SI HAY UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR ESTA ACTIVIDAD EN EL REFERIDO LUGAR.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: pasamos a tratar el punto número 20 que es el expediente letra X Nº 11/2018. Proyecto de ordenanza. Presidencia Honorable Concejo Deliberante. Modificación del artículo número 8 de la ordenanza Nº 4081/2008 por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.------

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE</u>: Bien, a consideración del cuerpo... si, tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidenta pido un tratamiento sobre tablas del expediente.-----

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: Bien, si el cuerpo está de acuerdo paso tomar votación al tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Le solicitó al concejal José Camio que se haga cargo de la Presidencia.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO JOSÉ CAMIO: a ver cómo era esto. Si tiene la palabra la Concejal Felicitas Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Leyendo, digamos el año pasado y el ante año, la verdad que desde mi banca he insistido muchas veces sobre el cumplimiento de la ordenanza 4081 de la presentaciones de las declaraciones juradas, muchos concejales, en su momento, no tenían las planillas se las accedimos, se la dimos, la pudieron completar. La ordenanza 4081 decía que los concejales... que fue cuando se creó la ordenanza, el mismo cuerpo se incorporó como funcionarios obligados y el artículo ocho dice que la Municipalidad, el Departamento Ejecutivo en su página tenía que publicar el listado de los obligados a presentar las declaraciones juradas, si lo habían hecho o no. Leyendo la rendición del Tribunal de Cuentas la sentencia, el fallo del Tribunal de Cuentas del año 2016 el artículo... en el artículo... como digo acá, considerando segundo apartado 10 hace referencia puntualmente a la ordenanza 4081, y dice que al no haber constancia de haber presentado las declaraciones juradas, sugiere que podamos tener una sanción luego, en el considerando ocho de la sentencia dice que por los incumplimientos señalados los Concejales, porque los he contado la verdad, los



Benito Juárez

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO JOSÉ CAMIO: si, tiene la palabra el Concejal Gustavo Lorenzo.-----

<u>GUSTAVO LORENZO</u>: Gracias Señora Presidente. Me quería dar el gusto de decirle señor Presidente a usted tan contento que ha vuelto a ese lugar pero bueno,

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO JOSÉ CAMIO</u>: Gracias, gracias se lo agradezco que buena visión que ahí desde acá.------

GUSTAVO LORENZO: que lo disfruten, que lo filmen porque ya se está terminando esto, pero bueno...

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO JOSÉ CAMIO: por ahora.----

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO JOSÉ CAMIO</u>: Si ningún otro Concejal va hacer uso la palabra invitó a la Presidenta a hacerse cargo nuevamente del Estrado para que tome votación.-----



Benito Juárez

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5267/2018

VISTO QUE EN EL FALLO DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, APARTADO 10; QUE TRATA EL TEMA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4081, DONDE MANIFIESTA LA AUSENCIA DE LAS CONSTANCIAS DE LAS PRESENTACIONES DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA ORDENANZA MENCIONADA. QUE EN SU ARTÍCULO 2 DE LA ORDENANZA SE INDICAN LOS FUNCIONARIOS POLÍTICOS OBLIGADOS A REALIZAR LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DE BIENES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS CONCEJALES MUNICIPALES.

QUE EN EL ARTÍCULO 8 DE LA MISMA INDICA QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PUBLICARÁ EN SU SITIO DE INTERNET LA NÓMINA DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN DADO CUMPLIMIENTO O NO A LA PRESENTACIÓN.

QUE EN EL CONSIDERANDO OCTAVO, QUE EN RAZÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS, TODOS LOS CONCEJALES DEBERÍAN RECIBIR UNA AMONESTACIÓN

QUE EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTA EN SU SENTENCIA RESUELVE EN SU ARTÍCULO QUINTO, APLICAR UNA AMONESTACIÓN A LOS 14 CONCEJALES QUE NOS ENCONTRÁBAMOS EN ESE PERÍODO.

CONSIDERANDO QUE HABIENDO PRESENTADO LAS DECLARACIONES JURADAS LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES, LAS CUALES NO FUERON PUBLICADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN SU SITIO DE INTERNET, LA CUAL ES AJENA A NUESTRAS ATRIBUCIONES.

Y PARA EVITAR AL CUERPO RECIBIR SANCIONES POR PARTE DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS POR FALTA DE PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

<u>ARTÍCULO 1º</u>: MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4081/2008 QUE QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 8°: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PUBLICARÁ EN SU SITIO EN INTERNET, LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE ÉSTE QUE HAN DADO CUMPLIMIENTO A SUS DECLARACIONES JURADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE ORDENANZA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DE AQUELLOS FUNCIONARIOS INCUMPLIDORES DE LA MISMA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PUBLICARÁ EN SU SITIO EN INTERNET, LA NÓMINA DE LOS CONCEJALES MUNICIPALES QUE HAN DADO CUMPLIMIENTO A SUS DECLARACIONES JURADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE ORDENANZA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DE AQUELLOS CONCEJALES INCUMPLIDORES DE LA MISMA.

LAS NÓMINAS REFERIDAS, DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FECHA EN LA QUE EL FUNCIONARIO O CONCEJAL SE ENCONTRARE OBLIGADO A EFECTUAR SU DECLARACIÓN, CONSIGNANDO EN FORMA CLARA Y PRECISA SI HA DADO O NO CUMPLIMIENTO CON LA MISMA.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bien tiene la palabra el concejal Carlos Degreef.-----



Benito Juárez

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: si tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.-----MARTÍN LEDEZMA Gracias Señora Presidente. Si, vamos a aprobar este proyecto, nos parece un buen proyecto, el Centro Cultural el Nacional permanece abierto diariamente de 7 a 20 horas es de libre acceso a toda la comunidad, los baños están permanentemente abiertos doy fe de eso, son unos de los poco baños públicos en los que, los que andamos todo el día en la calle podemos utilizar, he sido usuario en reiteradas oportunidades de ello, entro y salgo sin que nadie me pregunte nada, saludo algún transeúnte, saludo, habitualmente me cruzo con los vecinos de Tedin que están esperando la combi. El Centro Cultural el Nacional tiene una galería en hermosas condiciones, provistas de bancos de acceso público. También, he charlado hoy con el Director de Cultura y está disponible el espacio, es nada más que los vecinos se tomen el atrevimiento de llegar, de ingresar y van a ser bien recibidos, si algún día es desfavorable climáticamente seguramente también contarán con acceso de los lugares cerrados, algún aula, la sala que está ingresando a la derecha que habitualmente se utilizan para reuniones, o algún tipo de cursos, que en el horario que los vecinos están esperando la combi hay muchos espacios libres en el Centro Cultural porque no son horarios habituales, son los horarios cercanos al mediodía no son horarios habituales de dar clases, creo que lo más conveniente es esto que está la costumbre de hace, si no recuerdo mal, más de 30 años de esperar el colectivo primero y la combi, las distintas combis después en esa zona, otra opción sería trasladar la entrega de la combi o el acceso a la combi a la terminal de ómnibus pero creo que sería un inconveniente para la gente de Tedin que viene a realizar sus trámites a la zona céntrica donde creo que la terminal de ómnibus si bien está dotada de espacio para espera y de baños, creo que la costumbre sea en ese sector así que sin lugar a dudas, va a haber espacio disponible en el Centro Cultural el Nacional para que los vecinos puedan esperar y usar sanitarios ahí así que vamos a votar con mucho gusto y con mucho agrado este proyecto de resolución a favor. Gracias señora Presidenta.-----

<u>HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA</u>: Muy bien, si ningún otro Concejal va hacer uso la palabra ponemos a votación el proyecto de resolución en general, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero: aprobado, pasa al Departamento Ejecutivo.------

RESOLUCIÓN Nº 777/2018

VISTO

QUE SEMANALMENTE LA COMBI QUE TRASLADA ALUMNOS DESDE TEDIN URIBURU, TRANSPORTAN A LA CIUDAD CABECERA VECINOS DE AQUELLA LOCALIDAD, QUE SE ACERCAN POR TRAMITES VARIOS,

QUE EL PUNTO DE LLEGADA Y PARTIDA DESDE BENITO JUÁREZ, ES EN LA CALLE ALTE. BROWN ENTRE ZIBECCHI Y URQUIZA

Y CONSIDERANDO

QUE UNA VEZ REALIZADO LOS TRAMITES, QUIENES ESPERAN EL REGRESO LO HACEN EN LA VEREDA DE LA MENCIONADA CUADRA, A EXPENSAS DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DEL MOMENTO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:



Benito Juárez

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, LA POSIBILIDAD DE DISPONER EN EL EDIFICIO CENTRO CULTURAL EL NACIONAL, UN ESPACIO CUBIERTO, CON ASIENTOS Y DISPONIBILIDAD DE SANITARIOS, PARA LOS VECINOS QUE SE TRASLADAN DESDE TEDIN URIBURU.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

DANIEL VERÓN: Gracias Señora Presidente. Yo quería aprovechar el momento y aprovechar este medio para agradecer a toda la comunidad de Benito Juárez así también como a todas las escuelas que tuvimos la oportunidad de poder conmemorar este 2 de abril pasado, siento un gran orgullo de estar en este lugar, y no quería dejar de agradecer a toda la comunidad y aprovechar de invitarlos para el próximo 2 mayo que vamos a tener la suerte de poder traer un sobreviviente del Aras General Belgrano y yo siempre digo que esto sirve para que todos los argentinos, a través de nuestros hijos, podamos poder conmemorar estos compañeros vivientes que tenemos en distintos lugares y bueno que no es fácil poder traer a un compañero de 400 km pero si, vamos a tener la suerte de que nos pueda visitar, ya nos ha dado la palabra y simplemente quería compartir con todos ustedes, muchísimas



Benito Juárez

<u>7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL:</u> CAMIO JUAN JOSE PEÓN RAMIRO, VERON DANIEL.-<u>8º HORA DE FINALIZACION:</u> 23 HORAS Y 00 MINUTOS.-